

N°142-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 17 de enero del 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
 Luis Mariano Sáenz Murillo
 Octavio Arce Obando
 Kevin Aguilar Sandí
 Elizabeth Bermúdez Morales
 Flora Solano Salguero
 Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
 Alfonso Álvarez Vargas
 Carlos Palma Fernández
 Ronald Torres Vargas
 Jesús Brenes Rojas
 Yamileth Rivera Bocarino
 Jorge Pérez Román
 Marco Tulio Corrales Mora
 Orlando Morales Araya
 Zaida Sojo Nájera
 Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
 La Suiza
 Peralta
 Santa Cruz
 Santa Teresita
 Pavones
 Tuis
 Tayutic
 Santa Rosa
 Tres Equis
 La Isabel
 Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Olga Fernández Fonseca
 Sonia Solano Morales
 Isabel Araya Jiménez
 Gabriela Leiva Campos
 Oscar Araya Núñez
 Felicia Méndez Ortega
 Karla Patricia Borbón Zúñiga
 Joaquina Dittel Sarmiento

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
 Marcos Abarca Castro
 Mirania Díaz Sojo
 Francisco Castro Murillo
 Yorman Guillen Salazar
 Ana Yubel Calderón Loaiza

AUSENTES: Los Síndicos Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós y Diana Eras Hidalgo.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: El Regidor Randall Artavia Roda.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
 Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
 Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal a.i.
 Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

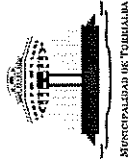
- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- Acta Sesión Ordinaria N°141-2023 del martes 17 de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO



Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTÍCULO TERCERO

Mociones.

ARTÍCULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTÍCULO QUINTO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia.

ARTÍCULO SÉTIMO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

- Entonación del Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO PRIMERO
REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- Acta Sesión Ordinaria N°141-2023 del martes 10 de enero del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta 141-2023 del martes 10 de enero del 2023, alguna observación al Acta.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy hacer referencia al Oficio 76751 de esta Sesión donde queda patentizado el Oficio de la señora Lucila Barrantes Rivas, dirigida al Concejo Municipal y que fue recibido, 76751, yo esperaba de que el día viernes en vista de que me ausente por una situación personal se haya atendido o se haya visto este oficio porque si es muy importante de que lo que expresa la ciudadana en este oficio es serio, donde volvemos a ver que ella comunica y que no se toman medidas al respecto, ojala que se haya visto el día viernes, se haya analizado y se haya tomado alguna determinación con respecto a lo que dice la estimable Lucila Barrantes en su oficio que está incorporado en el Acta.

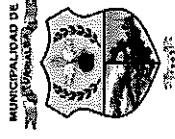
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding si claro, el viernes lo volvimos a leer otra vez el documento, recuerdan compañeros lo volvimos a leer y lo volvimos a discutir con el Ingeniero Sequeira aquí y el Alcalde y tomamos bastante tiempo para la situación y llegamos a muy buenos acuerdos de hecho, no solamente pasarle el documento al Alcalde para que valore el tema de Órganos Directores y medidas administrativas, sino además una ruta para poder resolver el tema de lo de la plaza de Cedros, usted se enterara por el Acta, porque la idea del Alcalde inicialmente era lo referente a tener un Presupuesto para mejorar la plaza y correr la malla, eso llevaría como ¢8 000 000, pero como improbaron el Presupuesto, habría que esperar un Presupuesto Extraordinario, pero lo que se dijo fue que mejor el tema de la malla se hiciese en una Modificación Presupuestaria y en el Presupuesto Extraordinario que se va a presentar ahí si meter la mejoras de la plaza, para no esperar tanto tiempo, entre otros acuerdos, aunque estamos en el Acta y la Regidora no se refiere al Acta, estando con una compañera después de una situación médica pues le damos la palabra para que haga respecto saludo y cordial bienvenida a este Concejo doña Sandra.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Un gusto pues estar de vuelta, solo quería para efectos de que en las Actas que yo pues ahí obviamente las leo en casa en el tiempo que estuve fuera, se habla de ausentes y citan a las personas que están ausentes a la Sesión, yo quería saber si para estos efectos es igual ausente con justificación

76818



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



o ausente del todo, porque yo tengo y presente mis documentos de incapacidad y el proceso quirúrgico, entonces era como para también aclarar a las personas que dan lectura al mismo que mi persona estubo ausente con justificación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si decirle que estamos muy contentos que usted esté aquí con nosotros y ciertamente tiene usted razón, de hecho el Concejo conoció su justificación y quedo hasta en Actas, entonces señora Secretaria a nivel del Acta si hay que anotar que la ausencia de la Regidora Jiménez Ortiz es justificada, esto hay que generar en el Acta cuales son las ausencias justificadas y cuáles no, porque solo están quedando como ausencias y a nivel de Actas si hay que decir cuales son justificadas ante este Plenario o por lo menos ante mi como Presidente, en el caso de doña Sandra ella si se había justificado ante el Concejo Municipal, las demás personas que están ausentes en esa Sesión a mí no me dijeron nada que estaban ausentes, excepto doña Elizabeth que ese día me dijo que si estaba ausente con justificación también doña Elizabeth Bermúdez por motivo de que ese día la mamá se celebraban fechas relativas al fallecimiento de la mamá de ella y ese día había rezo, entonces ella si se justificó ante la Presidencia, entonces tal vez generar un apartado en las Actas, ausencias y ausencia justificadas y los que están justificados ahí quedaran y los que no, pues no, quedaran como ausentes por temas. Alguna situación más, alguna observación más sobre el Acta 141.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: En el Acta 76739, nada más quería hacer referencia a un asunto que se presentó en ese momento, yo estaba metido muy de lleno en lo del CECUDI, estábamos discutiendo alguna solución, ese día, bueno yo escuche también lo que dijo don Mariano y doña Alba, que no se refería a que la moción era una estupidez, igualmente Mariano tal vez no puede demostrarlo, pero a mí tampoco me pueden demostrar que yo paso jugando con el teléfono, entonces nada más quería hacer la salvedad de que aquí estamos de forma seria y quedar en ese asunto que igual a mí me señalaron de que yo pasaba jugando con el teléfono y creo que no hay forma de argumentarlo o demostrarlo, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta más sobre el Acta, duda, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta N°141 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

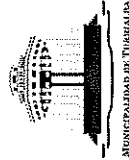
Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos porque la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales no se encontraba en dicha Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Excuso al Regidor Randall Artavia Roda que está incapacitado, entonces de pleno derecho ingresa a ocupar la curul de propietario por el Partido Alianza Demócrata Cristiana la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales.

ARTÍCULO SEGUNDO
DECRETOS DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Informe del Cementerio Paz Eterna.

INFORME DEL CEMENTERIO PAZ ETERNA
29 DE NOVIEMBRE DEL 2022



Presentes

Regidora Flora Solano
Síndica Alba Buitrago
Síndico Marco Tulio Corrales
Arq. Rosaura Vega – Ausente con justificación.
Mari Quirós, Secretaria

Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio

Al ser las 13:30 pm, nos reunimos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para ver los siguientes temas:

Artículo primero: Comprobación del quórum.

Artículo segundo: Lectura del acta anterior, quedando aprobada en todos sus puntos.

Artículo Tercero: Presentación al Concejo Municipal de las Reformas al Reglamento del Cementerio Paz Eterna de Turrialba.

Se continúa con la lectura de los capítulos del Reglamento y habiendo hecho las observaciones, correcciones y modificaciones al mismo, se acuerda que se le traslade al Concejo Municipal para su recibo y se le traslade a la Comisión de Jurídicos.

Enviar copia al Msc. Luis Fernando León, Alcalde – Ing. Alexander Rodríguez, Encargado del Departamento de Servicios Generales.

Que se envíe copia al Alcalde Municipal Msc. Luis Fernando León, y al Ing. Alexander Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Al ser las 3:30 pm, finaliza la reunión.

(F) Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es un informe de la Junta Administrativa del Cementerio, yo pienso que había ahí otro más, entonces si gusta léalo y así doña Flora puede hablar de los 2 verdad doña Flora y el de las reuniones, entonces léase los 3 temas que hay ahí del Cementerio.

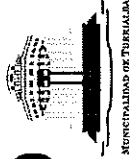
SE ACUERDA:

Trasladar el informe presentado por la Junta Administrativa Paz Eterna y las Reformas al Reglamento del Cementerio Paz Eterna a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

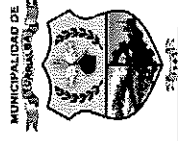
2. Informe del Cementerio Paz Eterna.

INFORME DEL CEMENTERIO PAZ ETERNA
25 DE OCTUBRE DEL 2022

76820



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presentes

Regidora Flora Solano
Síndica Alba Buitrago
Síndico Marco Tulio Corrales
Arq. Rosaura Vega
Marí Quirós, Secretaria

Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio

Al ser las 13:30 pm, nos reunimos en la oficina del Cementerio, para conocer actas, informes y otros.

Artículo primero: Se comprueba el quorum.

Artículo segundo: Lectura del acta anterior, quedando aprobada en todos sus puntos.

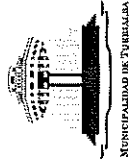
Artículo Tercero: Continuación de lectura y por capítulos del Reglamento Paz Eterna. Esperamos que en el mes de diciembre ya tengamos las observaciones, modificaciones al Reglamento y poder presentarlo al Concejo Municipal.

Artículo Cuarto: Otros informes

- a. Continuación de las reformas del Reglamento del Cementerio.
- b. La señora Sandra Fonseca, informa sobre la reunión de fincas y que ya tiene el plano de la oficina. Se toma nota
- c. Chapea de las zonas verdes. Nos indica que aún no se ha podido comprar la gasolina, se espera una modificación para llevar a cabo el trabajo. Se acuerda que una vez que se apruebe la modificación se compre la gasolina para la chapia del campo santo.
- d. Rotulo de la entrada del Cementerio. Se acuerda: Que se le solicita al Ing. Alexander Rodríguez, Jefe de Servicios Generales, la confección de un rótulo a la entrada del Cementerio.
- e. Caja de sugerencias y recomendaciones: La Oficina de la Contraloría de Servicios nos hizo una adquisición, con el fin de que dicha caja sea pegada en un lugar visible. Se acuerda: Solicitar a la Encargada del Cementerio, junto con los funcionarios se encarguen de colocar dicha caja.
- f. Informe del mes de octubre del 2022, emitido por la Encargada del Cementerio Paz Eterna que dice: Exhumaciones 3, Inhumaciones 21, permisos de construcción 6, permisos de enchape 4, abriendo 4, traspasos 7, retiros 0, y reintegros 0.

Al ser las 3:00 pm, finaliza la reunión.

Próxima reunión 29 de noviembre del 2022 en la Municipalidad de Turrialba, a las 13:30 pm., con el fin de finiquitar con las reformas del Reglamento del Cementerio, para presentarlo al Concejo Municipal y que sea enviado a la Comisión de Jurídicos.



Que se envíe copia al Alcalde Municipal Msc. Luis Fernando León, y al Ing. Alexander Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

(F) Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

Se da por recibido.

3. Informe de reuniones las Comisiones presentada por la Regidora Flora Solano Salguero.

REUNIONES COMISIONES AÑO 2023
PRESENTADA POR LA REGIDORA FLORA SOLANO
3-1-2023

NOMBRES		FECHAS DE REUNION
FLORA SOLANO ALBA BUITRAGO GABRIELA LEIVA MARCOS CORRALES ROSAURA VEGA MARY QUIROS	Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna	24 de enero – 1 pm 21 febrero – 1 pm 21 marzo – 1 pm. 25 abril – 1 pm. 23 mayo 1 pm. 20 junio – 1 pm.
FLORA SOLANO VICTORINO HERRERA MARCO ABARCA	ALBERGUE INDIGENA	24 enero 3 pm.
FLORA SOLANO ARTURO RODRIGUEZ OCTAVIO ARCE-	CONDICION DE LA MUJER	21 febrero 2:30 pm.
FLORA SOLANO KEVIN AGUILAR OCTAVIO ARCE ASESORES:	ASUNTOS SOCIALES	10 ENERO 3 PM.
FRQANCISCO CASTRO FLORA SOLANO SONIA MARIA SOLANO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	17 ENERO 2 PM.

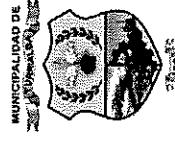
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El primero era que viéramos todos los informes de la Junta Administrativa del Cementerio para que ustedes lo vieran.

Reg. Flora Solano Salguero: Vieras que a mí me preocupa porque hicieron un robo en el Cementerio y hasta el día de hoy la Junta Administrativa no ha sido informada o no nos han dicho que fue lo que se robaron, ya lo había dicho la vez pasada que porque se encontraron una compañera de la Junta fue que se dieron cuenta de que se habían robado algo, tengo o no tenga valor están haciéndole daño al Cementerio, la vez pasado yo había hablado con don Alexander, dice don Alexander que él ni sabía que existía una Junta, actualmente tenemos ya el Reglamento, el borrador del Proyecto de Reglamento que ya la Secretaria lo tiene para que se lo pase a Jurídicos y empiecen a trabajar con ese Reglamento, que fue como 4 o 5 meses que lo revisamos junto con la compañera del Cementerio que es la que más está al tanto de las necesidades que hay ahí, en cuanto a la chapea del Cementerio ya lo hicieron porque ya les dieron la gasolina y los implementos para

76822

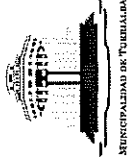


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacer el trabajo, porque hay gente que se queja, hay tiene toda la razón, hay que ir al Cementerio hoy día, yo sé que mucha gente tal vez no ha ido, pero vayan, el Cementerio se ha mejorado mucho, la ayuda que nos da la encargada del Cementerio es excelente y los funcionarios que están ahí, también se habló sobre las personas o una persona que pueda trabajar en seguridad o las cámaras de seguridad, hable con Michael de La O, que acá la Municipalidad tiene un contrato con una empresa, quedo de informarme cuando venía esta gente para ver cuáles son las necesidades que tiene el Cementerio, porque no podemos estar desperdiçando recursos y si queremos más, el acompañamiento del Ingeniero porque no lo he podido contactar para que tengamos una reunión con la Junta, si a nosotros nos nombró el Concejo Municipal y si él ve que nosotros no es necesario, pues será el Concejo el que le dé la orden a que la Junta Administrativa no funcione, teníamos 2 años de que esa Junta Administrativa ni siquiera una sola Acta, nosotros mes a mes estamos pendientes, igual con la compañera Sandra para que nos diga que está pasando, en que podemos ayudarles, porque no estamos interfiriendo en la labor que hacen, más bien estamos colaborando para que día a día ese Cementerio se vea bonito, las personas que tienen las bóvedas ahí, se les manda la notita, ha mejorado mucho, tienen un buen presupuesto que pueden hacer las cosas, hace como 4 meses mandamos porque queremos que se haga un rotulo en la entrada más decente que el que está ahorita, tampoco hemos tenido respuesta, por eso se le dijo que se le mande copia al Alcalde Municipal, porque son informes, pero el Presupuesto se toma de los recursos que llegan por el uso de nuestro Campo Santo donde están nuestros seres queridos y queremos ver ese Cementerio más lindo, el Regidor Kevin Aguilar ha estado también muy pendiente por quejas de vecinos, pero hay que ir al Cementerio, para eso se va a poner la cajita recomendaciones, sugerencias, quejas siempre tenemos, pero que podemos mejorar, aquí está la compañera Alba que siempre me acompaña y el compañero don Marco que somos de la Junta y los 2 que están fuera, pero si agradecerle don Arturo que me da la oportunidad de manifestar, si un poco molesta porque le veo que no nos responden la parte de los servicios generales, que es el encargado don Alexander Rodriguez, lo hemos comentado con la compañera Sandra, ella tiene mucho apoyo en nosotros y lo vamos a seguir haciendo hasta que el Concejo o la Presidencia nos diga no sigan ustedes, voy a nombrar otra Junta, pero ellos son responsables también en la parte administrativa y ver el Presupuesto de lo que se está pidiendo, queremos ver que Cementerio no se vuelvan a meter, un florero que se roben, una flor que se roben, eso es algo lindo porque uno quiere ver el Cementerio lindo, ahí están los seres que amamos, ya no hay nada, pero el recuerdo y todo, entonces le digo señor Presidente muchas gracias por darme la oportunidad, de igual manera se hizo la lista de las reuniones, como hasta ahora se ve, ya hace dos, tres semanas lo había pasado, vamos a retomar de nuevo lo de Comisión del Albergue Indígena, que si le pedí al señor Presidente porque queremos ir Chirripó a ver si logramos hablar con don Juan Carlos para que proyecto o como se va hacer con el Convenio del Uso del Albergue Indígena también porque está solo ahí y no hemos podido localizarlo, yo tengo el número, la Secretaria me ha acompañado tampoco, si el compañero de Proveeduría se fue hacer el inventario de lo que tiene actualmente el Albergue.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No totalmente, ojalá la señora Vicealcaldesa tomara nota de ese tema, sobre el tema del Cementerio, sobre todo lo del supuesto hurto que se hizo y la Junta sigue funcionando, está por Reglamento y tiene el respaldo de este Concejo Municipal para que actué, si bien es cierto la Junta no puede administrar recursos, pero si es vigilante bajo el concepto de la vigilancia que le compete como autoridad en nombre del Concejo Municipal,



damos por recibido los informes, eso no se vota porque es una Junta Administrativa, el que incluye el Reglamento eso se lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Los que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

Se da por recibido.

4. Dictamen firmado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión ordinaria No. 0138-2022. Celebrada el día martes 27 de diciembre del 2022, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto de Ley No. 23436, "Ley de Transformación del Instituto de Mixto de Ayuda Social, en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Expediente No. 0 23436 Regidor Walding Oscar Bermúdez Gamboa

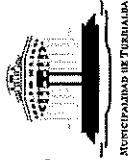
**I.- RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY
PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Pretende consolidar un sistema de protección social robusto para lo cual se propone transformar el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social (IDHIS) y unificar en este el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), el Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Departamento de Gestión Social y las unidades administrativas de Valoración Técnica, Distribución de Recursos y de Fiscalización de Recursos Transferidos de la Junta de Protección Social, garantizando la conservado sus funciones sustantivas.

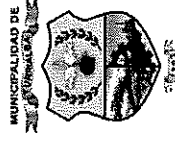
El proyecto de ley se desarrolló en 111 artículos, expuestos en IV, presentado por el Poder Ejecutivo, firmado por el presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y la Ministra de la Presidencia Natalia Díaz Quintana, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social Yorlery León Marchena.

El proyecto pretende desarrollar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) procura poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Se busca, en concreto, reducir al menos a la mitad la proporción de personas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas y lograr una amplia cobertura de los más vulnerables, garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

76824



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El proyecto de Ley nace producto de varios informes elaborados tanto por la OCDE, organización multinacional que Costa Rica decide formar parte, recomendando que al Estado costarricense, en lo que interesa, lo siguiente:

“... Establecer un organismo de ventanilla única o mejorar la coordinación de los programas sociales con el fin de evitar la dispersión de unos recursos limitados y ayudar a los grupos vulnerables a utilizar el sistema y solicitar los servicios de empleo...”

Como también de la Contraloría General de la República, que recomienda unificar todas las instituciones de ayuda social, en una sola institución.

“Lo anterior sin afectar la distribución que legalmente se ha realizado en la Ley 5662 “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, del 23 de diciembre de 1974 y sus reformas, de manera que esta iniciativa traslada la Dirección General de FODESAF y sus recursos al IDHIS.”

Expresa su informe de la Contraloría General de la República en su informe expuesto con respecto al presente Proyecto de Ley analizado por este regidor.

Desde la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (en adelante IMAS) en 1971 y otras instituciones del Sector Público, han venido gestionando recursos para la atención de programas sociales en cumplimiento de los fines establecidos en sus respectivas leyes. Si bien se han venido implementando de una manera razonablemente eficiente, ha quedado claro mediante recomendaciones de organismos internacionales y del órgano contralor costarricense que existen oportunidades para mejorar la asistencia social.

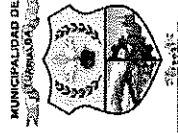
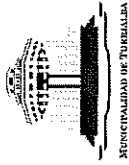
El IMAS es una institución descentralizada creada en el año 1971 que goza de autonomía administrativa (primer grado), creada al amparo del artículo 188 de la Constitución Política; conviene destacar que el modelo de la descentralización administrativa surge para “evitar la congestión y el colapso de la administración central o del Estado para de esta forma, agilizar el aparato o maquinaria administrativa.

Por otra parte, la Junta de Protección Social es un ente descentralizado del Sector Público, que posee personalidad jurídica y patrimonio propio, así como, autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones, las cuales son en forma exclusiva: la creación, la administración, venta y comercialización de todas las loterías, tanto las pre impresas como las electrónicas.

Las utilidades o ganancias netas totales de la Junta de Protección Social se dividen en dos, siendo las siguientes:

Según en la exposición de motivos del proyecto de Ley Analizado “Loterías, Juegos y Otros Productos de Azar y Lotería Instantánea. Conforme a lo anterior, se desprende que las utilidades netas de la Junta de Protección Social están enfocadas en atender o apoyar la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad social. Para llevar a cabo la entrega de estos recursos, se gira mediante las siguientes cuatro modalidades:

1) **Programa de Apoyo a la Gestión:** se destina un porcentaje de los recursos correspondientes a las áreas que brindan atención directa a los beneficiarios,



ejecutan programas de atención, apoyo o capacitación, con el fin de coadyuvar por medio de la transferencia de recursos y asesoría técnica, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad de la sociedad costarricense.

2) Programa de Atención de Necesidades Específicas a entidades inscritas en Apoyo a la Gestión: se apoya con recursos adicionales a las entidades que perciben recursos para Apoyo a la Gestión, de manera que puedan atender en forma más rápida necesidades de reposición de mobiliario, equipo, material didáctico, entre otros, así como reparaciones menores en planta física.

3) Proyectos Específicos: se distribuyen recursos económicos para la satisfacción de una necesidad concreta, planteada por las entidades sin fines de lucro, consideradas en los sectores de población señalados en el artículo 8 de la Ley N° 8718 "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", del 17 de febrero de 2009, estén o no inscritas en el programa de Apoyo a la gestión. En el caso de las organizaciones inscritas en la JPS deberán incorporarlas en el plan de trabajo de cada año, caso contrario deberán consultar con la persona encargada de cada área de atención para su presentación.

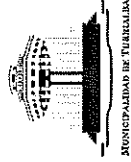
4) Programa de Giros Directos: Es la transferencia directa que se realiza a organizaciones para el desarrollo de sus programas, entre ellas: Cruz Roja, CCSS, Hogares Crea, Banco Hipotecario de la Vivienda, Consejo de la Persona Joven, Asociación Costarricense para el Tamizaje, entre otras. Lo anterior, se desprende de la Ley N° 8718 "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", del 17 de febrero de 2009, que establece la distribución de utilidades de una manera general, mediante la definición de áreas de atención, donde el Manual de Criterios que la misma normativa establece viene a delimitar el marco de acción para que la administración cuente con los criterios necesarios para recomendar los beneficiarios idóneos de los recursos disponibles. Con relación a las utilidades netas de la JPS, la presente iniciativa, pretende que sean trasladadas al IDHIS para financiar los programas de protección y promoción social que integrarán su oferta programática, pero, al igual que con los recursos económicos del FODESAF, estas utilidades seguirán financiando los programas que la Ley 8718 "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", del 17 de febrero de 2009 y sus reformas han establecido y es para esto que juntamente con las utilidades netas de cada ejercicio presupuestario, también se trasladen al IDHIS las instancias vinculadas con la ejecución de los mencionados programas, para lo que se tomará en consideración el Manual de Criterios que la Ley 8718 "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", del 17 de febrero de 2009, señala y se formulará desde el IDHIS con una conceptualización de protección y promoción social, tendiente a satisfacer las necesidades más prioritarias de las personas en condiciones de pobreza extrema y pobreza, así como de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Conforme se colige de lo anterior, los recursos sociales con los cuales el país cuenta para satisfacer las necesidades de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, en la actualidad son gestionados por varias instituciones del sector público, situación que puede representar riesgos de duplicidades en la entrega de beneficios, esto se evitará con la aglutinación de recursos económicos y de personas funcionarias en una sola institución, que en el

ejercicio de sus facultades, y cumplimiento de sus funciones y competencias, podrá canalizar mejor los recursos públicos de inversión social.”

En el caso del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), en cuanto instituciones creadas para la tutela de los derechos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, se conservan en esta ley las competencias y funciones sustantivas que garantizan la continuidad de los servicios y efectiva tutela de los derechos e interés de estas poblaciones consagrados en los distintos instrumentos internacionales ratificados por el país. Recientemente, la Contraloría General de la República, respecto de los desafíos que enfrenta el subsector de protección social, ha destacado la necesidad de realizar ajustes al marco institucional de los programas sociales destinados a la atención de la pobreza como un problema estructural. Al respecto, ha señalado: “En lo que respecta al Subsector de Protección Social, un desafío relevante continúa siendo la atención a las causas estructurales tanto de la pobreza como de las desigualdades de género e ingreso, que permita tomar acciones a través de ajustes al marco institucional de los programas, procurando que estos sean oportunos, relevantes, pertinentes, generando además en la población beneficiaria capacidades y competencias de mediano y largo plazo, en la atención de la problemática”. (el subrayado no es del original).

“Como es del conocimiento de la población del país, para la atención de la promoción y protección social en el país tal como ha sido referido por la Órgano Contralor se han creado una serie de instituciones destinadas a la ejecución de programas lo que ha provocado una desarticulación de las políticas sociales, vale destacar que el buen funcionamiento de los servicios públicos constituye un derecho fundamental que se deriva de las disposiciones de la Constitución Política, sobre este derecho fundamental la Sala Constitucional ha dispuesto: “(...) Además, en materia de prestación de servicios, esta Sala ha señalado -v. gr. sentencia N° 2016-000427 de las 09:30 horas de 15 de enero de 2016- que el buen funcionamiento de estos corresponde a un derecho fundamental. Esto, a partir del contenido de los artículos 139, 140 y 191 de la Constitución Política. Esto se traduce en la obligación de las distintas Administraciones Públicas de prestar servicios de forma continua, regular, célere, eficaz y eficiente. Asimismo, de la parte orgánica de la Carta Fundamental, se erigen una serie de principios de la organización y función de la Administración, los cuales han sido desarrollados por normas infra constitucionales, tales como la Ley General de la Administración Pública, que en sus artículos 4, 225” Informe de la Contraloría General de la República.

RECOMENDACIÓN: En virtud de lo anterior tratándose del sector social, ese regidor le consta que existe una falta de articulación de políticas permanentes que tengan como objetivo la atención de los problemas estructurales de pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que obedece en primera instancia a la falta de creación de una Institución especializada que tenga a su cargo la atención de estas situaciones con la adecuada estructura y recursos para hacer más eficiente el sector social, por esto la dispersión de recursos en las diferentes instituciones encargadas de ejecutar programas de protección y promoción social sin una intervención fuerte y decidida que oriente el destino de estos recursos para la atención de las necesidades prioritarias, es contraria a los principios de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad de los servicios públicos prestados por éstas para la atención de las necesidades del sector social, de manera que la transformación del IMAS en



el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social, este regidor lo considera como un proyecto de interés social.

“aglutinando una serie de órganos e instancias administrativas, así como sus recursos, permitirá cumplir los principios señalados. Considerando lo anterior, a efecto de evitar duplicidades se hacen necesarias las reformas legales que se proponen a continuación, mediante las cuales se logrará una mejor y más eficiente ejecución de recursos de inversión social para la superación de la pobreza y la tutela de los derechos y promoción de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, un correcto y unificado control de la asignación de recursos para beneficios sociales, haciendo más eficiente la gestión y cumpliendo con las normas internacionales adoptadas y nacionales dispuestas por el Estado costarricense.”
Exposición de motivos del proyecto.

El proyecto de Ley presentado por Poder Ejecutivo, procura consolidar un sistema de protección social robusto que esté al servicio de las personas, que facilite y agilice la ejecución de los programas sociales destinados a la promoción, protección y tutela de los derechos de la población más vulnerable. En este sentido, se propone transformar el IMAS en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social (IDHIS) y unificar en este el CONAPDIS, el CONAPAM, el PANACI, el FODESAF y el Departamento de Gestión Social y las unidades administrativas de Valoración Técnica, Distribución de Recursos y de Fiscalización de Recursos Transferidos de la Junta de Protección Social, garantizando la conservación de sus funciones sustantivas. Se busca a través de la presente norma, diseñar una institucionalidad social con una planificación estratégica y de largo plazo, evitando la fragmentación de la política social y uniendo esfuerzos institucionales dispersos para combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, tutelando el respeto a los derechos humanos de las personas.

Este regidor Municipal recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, aprobar el informe presentado apoyando, el proyecto de Ley No. 23436 “**El proyecto de Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Como una herramienta de centralizar todas las ayudas Sociales en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social.**”

Insta a los señores diputados de la Asamblea Legislativa aprobar este proyecto que va en beneficio de la población costarricense, con algún grado de vulnerabilidad social.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Vean compañeros fue un proyecto de Ley de 111 artículos y lo que se trata es de establecer la creación de un solo órgano que va a velar por toda la ayuda social del país y que no se esté por sectores o esté como islas cada uno de ellos, esto se pretende y el corazón del Proyecto de Ley es que los recursos sociales no se vaya tanto en burocracia y que realmente llegue los recursos a los sectores más vulnerables que tiene el país como tal, yo lo veo bien desde un punto de vista en el objetivo primordial, además ya hoy día la Ministra Yorlenny León, ya ella está Ministra sin cartera, entonces está haciendo gestión porque recordemos que para que sea creado este Ministerio se debe de aprobar por un Proyecto de Ley, entonces ya en este momento ya está funcionando tal por cual y lo que se pretende es esos recursos lleguen en mayor cantidad, no se vaya en tanto burocracia como lo hemos experimentado o lo vemos nosotros con ciertas duplicidad de funciones, hoy escuche que hay otro Proyecto de Ley también que

76828



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pretende por parte del Ejecutivo unificar todo el asunto de las instituciones de vivienda, pero ese será otro tema y otro Proyecto que se va analizar, en lo que a mí me respecta con el análisis que hice de este Proyecto de 111 artículos, a cada una de las instituciones públicas la fue modificando realmente y uniendo todos en esa sola institución, donde va a ser el órgano rector para ver todas las ayudas sociales que este país requiere y que vemos que se requieren, cada día hay menos recursos por todos los problemas fiscales que tenemos y lo que hay que hacer es masificar esos recursos para que a más personas se le ayude a salir de su condición social vulnerable, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradecerle el trabajo que usted hizo con este Proyecto tan importante, algún otro comentario u observación, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe del Regidor Bermúdez sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se traslade a la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.436. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde está con doña Joaquina, se lo pedimos para que esté con ella, porque el tema es de pintura, parece que la pintura que le afecto un poquito la situación.

5. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

Martes, 17 de enero 2023.

Por acuerdo del Concejo Municipal estamos visitando los distritos.

Visita al Distrito de La Suiza.

Reunión realizada en la comunidad de Canadá, a las 3:00 p.m., día 19 de octubre del 2022.

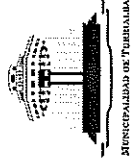
Con la asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, vecinos productores del distrito de La Suiza y el señor Síndico don Alfonso Álvarez Vargas.

Objetivo.

- a) Conocer cuántos productores existen en la zona.
- b) Realizar un recuento de cuáles son los productos que se siembran.
- c) Promover nuevas estrategias para reactivar la economía de los productores y sus familias.

Se logró el conversatorio con los productores, obteniendo buenos resultados, escuchando sus inquietudes.

La problemática es el poco apoyo del Gobierno a los agricultores.



Sus necesidades:

- a) Reactivar el cooperativismo
- b) Que los incluyan en el mercado local.
- c) Trabajar más unidos.
 Buscar ayuda de las instituciones del sector agropecuario.
- d) Capacitaciones.

Acuerdos:

El Doctor Francisco Castro se comprometió en buscar capacitación con el I.N.A.

Don Alfonso nos indica que los cultivos que están más activos son: caña, café, ganado para carne, ganado para leche, además de hortalizas en pequeñas parcelas.

Comisión Asuntos Agropecuarios.

Ronald Torres Vargas
Francisco Castro Murillo
Jesús Brenes Rojas
Yubel Calderón Loaiza.

Presidente: Ronald Torres Vargas.

Nota: La Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Le solicitamos al Concejo Municipal que por favor le solicite formalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería los datos de los productores de Turrialba.

A SENASA los datos de los productores pecuarios de Turrialba.

(F) Sind. Ronald Torres Vargas – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

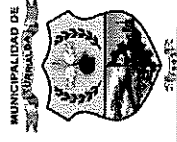
Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Más que todo así un poco, agradecimiento a los compañeros de la Comisión de Agro, a Ronald, a Francisco y algunos agricultores representantes de la zona, muy importante la reunión y esperamos seguir el proceso sobre esto, porque definitivamente se ha analizado que la producción en el Cantón pues definitivamente es muy quedada y no hay seguridad de que es lo que se produce, entonces estamos evaluando eso con el Consejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo para ir evaluando maso menos hasta donde es el producto que se necesita y que más se produce y también tratando promover en este caso en lo que es movimiento cooperativo en cuanto a lo que es el área de cooperativa, el modelo cooperativo para estos agricultores, para podernos organizar y poder seguir adelante apoyándolos con lo que se pueda, así es que yo quiero agradecerles y a usted señor Presidente que ojala también y todos los compañeros del Concejo que nos mantengan en apoyo en esto en cuanto a lo que son los agricultores del Cantón, pero en este caso del Distrito de La Suiza.

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: El problema que hemos tenido para poder concluir con lo que el Concejo nos había pedido es la dificultad para las visitas, ya que las distancias entre distritos y centro es muy grande y el transporte público a ciertas horas ya no hay, por un ejemplo Santa Tere, Santa Cruz y después uno tiene que desplazarse a Pavones u otros lugares, entonces esa es una de las dificultades que hemos tenido para poder concluir ya el documento para poder entregárselo al

76830



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

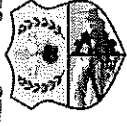
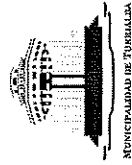


Concejo, entonces ahí le pediríamos ayuda al Concejo y a la Alcaldía si pueden para poder concluir, ya que nos faltan como 5 o 6 distritos todavía que visitar, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De verdad agradecerle a la Comisión de Asuntos Agropecuarios por el trabajo que realizan, a don Ronald el Presidente de la Comisión y a los compañeros que le hacen parte del equipo, yo si siento que es importante que las personas del Ministerio de Agricultura y de otras entidades den la información, porque sin información no se puede hacer ciertas cosas, yo siento también don Francisco y usted que es más profesional en esto, junto con los compañeros por supuesto que pueda generarse lo que habíamos de aquellas Políticas Municipales en los sectores agropecuarios, pero es algo muy sencillo, no queremos un mostrenco de documentos y unas son unas 10 acciones en las cuales la Municipalidad pueda ayudar don Francisco, por ejemplo que tengamos prioridad para el tema de los caminos, que le demos prioridad en eso, el tema de lo que hablábamos usted y yo aquello de que le cobraban en dólares el tema en el SENASA es don Francisco, o no sé cuál es, el Ministerio de Salud en dólares, ahora esta excelente porque el dólar está bajando, pero a lo contrario el dólar estaba subiendo y eso es incorrecto porque la moneda oficial de nosotros es el colon, no el dólar y lo otro don Francisco tal vez si hacer como una ruta con algunos funcionarios que pudiesen venir a la Comisión de Agropecuarios a dar cierta rendición de cuentas, como hacer una Política para que se algo periódico, no algo esporádico, de que ellos vengan a darlo, porque el Gobierno Municipal es el Gobierno del territorio y a veces las instituciones trabajando muy separadas y sería interesante que ellos puedan ser parte de ese proceso.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es que el objetivo de esa Comisión, yo les decía ahora a los compañeros de la Comisión, esta Comisión fue creada para desarrollar un plan estratégico que se va a presentar y habían dado un plazo de un año yo creo, ese plan estratégico tiene que llevar todo esto, pero para hacer un plan estratégico tenemos que tener cuantos los productores pecuarios que tenemos, cuantos los agrícolas, hay una serie de circunstancias, lo que usted don Arturo nos dice es que es una cuestión que ya lo habíamos planteado hace tiempo, los representantes del Poder Ejecutivo en este Cantón deberían venir a la Municipalidad, no a dar esa rendición de cuentas a decir cuáles son los planes que tienen para este Cantón, que va hacer el Ministerio de Agricultura y Ganadería en este 2023 en Turrialba y el sector agropecuario, nadie sabe, nadie le pregunta, el Gobierno Local tiene la obligación de llamarlos aquí y que nos digan que es lo que van hacer, que va hacer SENASA para este 23 en Turrialba y así cada uno y no solo en el sector agropecuario, en el sector turismo también, se hay representación, el INDER debería de venir aquí a dar cuentas, no de lo que hizo, sino de lo que va hacer en el 2023 y demostrarla a nosotros el Concejo Municipal que tienen planes realmente para el desarrollo agropecuario, porque nada hacemos con presentar nosotros un plan que se va archivar probablemente ahí en alguna oficina y nadie le va a dar seguimiento, nosotros lo presentamos y nos vamos, pero son ellos los que les tienen que dar seguimiento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente don Francisco, estoy de acuerdo con sus palabras, me parece que hay que hacerlo y hay temas que esta Municipalidad debe de hacerlo, más ahora que estamos haciendo algo histórico, porque aquí hay gente que habla todo lo malo que se hace, pero no las cosas buenas, después de 60 años estamos haciendo ya los hifas para el Plan Regulador del Cantón, don Francisco y para mí el tema agropecuario debe



de ser un eje trasversal en el Plan Regulador, porque somos un Cantón netamente agropecuario, claro podemos hacer hacia un Cantón de servicios o hacia la parte industrial o comercial, pero nuestra base es meramente agropecuaria, entonces desde ese punto de vista ese Plan Regulador debe de tener esas asimetrías.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lleva razón y comparto al 100 por 100 las afirmaciones de mi compañero Francisco Castro, en el sentido de que Turrialba debería de exigir a las autoridades del Gobierno cuales son los planes de desarrollo en las diferentes áreas para el Cantón y lleva razón en el sentido de que Turrialba el área agrícola es sumamente importante en vista que este Cantón es un Cantón agrícola y así sucesivamente en las diferentes áreas de nuestro país, en educación, si no viene la Ministra que venga la Directora Regional y que nos hable del estado de la educación en el Cantón, en la Caja de Seguro Social, antes venía la Directora del Área de Salud que es sumamente importante que la Doctora Eyllin Quesada exprese y así sucesivamente también en turismo, porqué, porque es una forma de por lo menos como Gobierno Local ver nosotros cual es el norte que llevamos y lo mismo en infraestructura vial también, entonces así sucesivamente en todas las áreas que tenemos en nuestro país es importante externar a los diferentes jerarcas si se pudiera, al máximo jerarca, pero si no a un representante o a una persona que esté a cargo de las oficinas que están ubicadas en el Cantón que son regionales, tanto para el Cantón de Jiménez, como para el Cantón de Turrialba, que el Gobierno Central nos ve como una sola región, entonces esto es algo muy importante y que ojala en este año y cuatro meses que aún nos quedan por acá por lo menos dejar ese norte diseñado y saber cuáles son los objetivos que tiene el Gobierno Central para nuestra querida región de Turrialba y también el Cantón de Jiménez, que quede en Actas mis palabras.

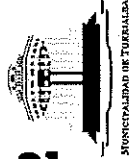
Reg. Francisco Castro Murillo: Una cuestión que se me olvidó mencionar, para que los compañeros se den cuentan que aquí no le dan importancia al sector agropecuario, es el único Cantón yo creo que quebró un Centro Agrícola y nadie se ha preocupado por reactivarlo, o sea la Comisión de Agropecuarios ahora se los dije busquemos a ver cómo podemos reactivar un Centro Agrícola, todos los Centros Agrícolas tiene la obligación de manejar y promover el crecimiento del sector agrícola, pero en Turrialba lo quebramos, entonces ya no existe, no hay centro agrícola cantonal, pero ahí vamos caminando con la Comisión a ver que se puede hacer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, votará el Regidor Marco Abarca en lugar de don Mariano Sáenz. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y que se proceda conforme, enviemos copia de ese informe de Comisión al propio Ministro de Agricultura a don Víctor Julio Carvajal, yo lo conozco.

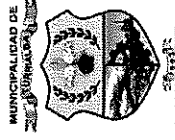
SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. Transcribese cada punto a quien corresponda. Envíese copia al Lic. Víctor Carvajal Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

76832



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO TERCERO **MOCIONES.**

1. **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores, Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Walding Bermúdez Gamboa y los Síndicos Orlando Morales Rodríguez y Karla Bobón Zúñiga.**

Considerando

Que falleció la señora Sonia Mena Alvarado, quien se identificó como líder comunal, vecina del distrito de Santa Rosa.

Propongo

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora Sonia Mena
2. Les deseamos a sus familiares la paz, el consuelo, la fuerza, en estos momentos de dolor. Reciba nuestras condolencias.
3. Paz a sus restos.

Reflexión

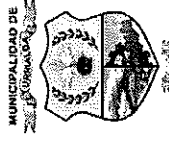
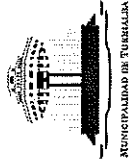
**“AUN CUANDO YO PASE POR EL VALLE MAS OSCURO, NO TEMERE.
PORQUE TU ESTAS A MI LADO”**

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Sonia Mena Alvarado. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Sonia Mena Alvarado, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- 2. **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores, Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Walding Bermúdez Gamboa y los Síndicos Orlando Morales Rodríguez y Karla Bobón Zúñiga.**

Moción para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción

Considerando



Que falleció el Prof. José Ángel Pereira Masis, vecino del barrio Linda Vista de Santa Rosa, gran líder de dicha comunidad y ex profesor del CTP y del Enrique Menzel.

Propongo

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso de don José Ángel Pereira.
2. Le deseamos a sus familiares la paz, el consuelo, la fuerza, en estos momentos de dolor. Reciba nuestras condolencias.
3. Paz a sus restos.

Reflexión

**“AUN CUANDO YO PASE POR EL VALLE MAS OSCURO, NO TEMERE.
PORQUE TU ESTAS A MI LADO”**

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó. José Ángel Pereira Masis. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó José Ángel Pereira Masis, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

3. Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero.

Considerando

Que falleció el Sr. Eugenio Monge Quirós, padre del Sr. Carlos Monge- Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Suiza.

Propongo

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso del Sr. Eugenio Monge Quirós
2. Que este Concejo Municipal externe las condolencias a su estimable familia.
3. Paz a sus restos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir a los dos compañeros que yo conocí en vida y que realmente han sido personas que han estado presentes en mi vida una de ellas es Sonia Mena Alvarado, una muchacha muy joven la conocí siendo alumna en el Colegio CINDEA, en ese tiempo daban clases en la Escuela Santa Rosa y después en la Genaro Bonilla donde obtuvo el grado de Bachillerato, Sonia es parte del Consejo de Distrito de Santa Rosa también sería importante señor Presidente que se tomara el acuerdo para la sustitución de la persona de

doña Sonia que nos abandonó o se nos adelantó, realmente una extraordinaria mujer, líder en Santa Rosa muy querida en el barrio de Santa Rosa, siempre era una señora que donde estuviera uno lo saludaba con gran aprecio y gran estima; don José Ángel Pereira Masis, profesor de español, fue compañero mío tanto en el Colegio Enrique Menzel, cuando estuve desempeñando como educador en este Colegio como también en el Colegio C.P.T., el Colegio Técnico Profesional de La Suiza, donde fue mi compañero durante 6 años que labore en este Colegio, realmente don José Ángel era profesor de español, tocaba guitarra también se dedicó a la sastrería en sus tiempos libres y padre de un compañero mío Douglas que esta por acá en Turrialba, realmente una gran persona y una gran pérdida para el Cantón, paz a sus restos y que este en una mejor posición allá donde Dios, que queden en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Suficientemente discutido, votará el Regidor Marco Abarca en lugar de Mariano Sáenz que no está en su curul con permiso de la Presidencia. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar las mociones de minutos de silencio, por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad con los 6 votos presentes, no hay representación del Partido Alianza Demócrata Cristiana.

SE ACUERDA:

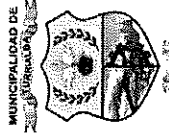
- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Eugenio Monge Quirós. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Eugenio Monge Quirós las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: La aclaración que se hacía lo tomamos de hoy en ocho por respeto, es un tema respeto.

4. **Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Elizabeth Bermúdez Morales y por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal.**

Considerando:

1. Que desde julio 2021 varias líneas de autobuses utilizan el Parque Central de Turrialba como estación a abordaje de pasajeros, exponiendo a los usuarios a las inclemencias del clima (sol, lluvia, frío) donde no hay lugares



para que se sienten adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

2. Que hasta el día de hoy este Concejo Municipal NO, ha concedido ningún permiso a las empresas de autobuses para que utilicen el Parque Central como zona de abordaje de pasajeros.
3. Que si bien es real la condición de abordaje son inseguras y de poca comodidad.
4. Que al día de hoy este Concejo municipal no ha recibido una respuesta del C.T.P., ante las constantes quejas y denuncias de los usuarios.
5. Que es claro y evidente que el Parque Central de Turrialba no tiene la condición para ser usado de estación de abordaje de los usuarios de los autobuses.

Proponemos:

1. Se le solicite al Consejo de Transporte Público su intervención en este particular y nos brinde una respuesta sobre la situación acá planteada.
2. Se instruya al sr. Alcalde Municipal para que notifique a las empresas de autobuses que usan el Parque Central de Turrialba como estación de abordaje que NO tienen permiso de este Concejo Municipal para la acción que realizan. De igual forma se notifique a la Delegación de la Policía de Tránsito de Turrialba para lo que corresponda.
3. Se envíe copia de esta moción y acuerdo al Sr. Ministro del M.O.P.T. Ing. Luis Amador Jiménez.
4. Envíese copia a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago.

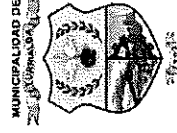
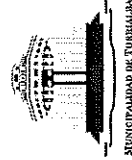
Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Me parece que la moción es bastante clara, lo único que debo aportar es que yo si verifique a nivel de actas que no existiese ningún acuerdo y si debo decirle al Concejo que este Concejo que es el que da los permisos por el uso del Parque, nunca ha dado un permiso para que eso sea usado como parada de autobuses, una cosa es parada y otra es para que aborden, parada si los autobuses pueden llegar y bajar las personas pero la están usando para abordar a las personas y yo lo voy a emplear porque es lamentable o sea hay que hacerlo eso se había hecho por un tema de emergencia cuando la parada antigua se había llenado de barro ahí y salía el agua, pero eso hace dos años.

Reg. Waldir Bermúdez Gamboa: Yo también suscribí la moción como coadyuvante o de la moción en el sentido de que son muchos los usuarios que se han quejado de tomar el bus en ese lugar, por qué, porque ahí están a la intemperie, están al sol, la lluvia, el frío, está en una zona de línea amarilla, eso es importante también externarlo y engloba a todos los barrios del este y lleva razón, antes llegaban ahí y los buses y seguían hasta la terminal central allá arriba pero hoy día ahí llegan y ahí se queda y ahí vuelve a llenar, estamos hablando que ya eso es como un parada a la intemperie y se vemos y si estamos acá representando al pueblo realmente esa parada no debería de existir porque ya ahora es como la

terminal ahí donde llegan todos los buses de esos sectores del Mora, Azul, Carmen Lyra, Los Olivos, RECOPE, El Coyol todos salen de ahí, el de El Coyol si sigue llega hasta el final y da vuelta porque es una periferia, pero la de los sectores del este es la terminal y creo que si este Concejo Municipal nunca ha externado un permiso se debe de solicitar muy bien estipulado el Consejo de Transporte Público para que se manifieste con la seriedad del caso o sea lo más rápido posible, que se le busque una solución que pueda seguir la parada ahí funcionando pero nada más parada y no terminal, que la gente aborde el bus en la terminal central, si el bus da vuelta que recoja la gente en el Parque y se vaya hasta la terminal central y después salga de allá, como hace Lumaca y otras empresas que lo hacen a nivel de San José, que queden en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodriguez Morales-Presidente Municipal: Por la sensibilidad humana, porque lo que hay que pensar mucho son los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en todo porque la gente se moja cuando llueve torrencialmente y cuando sol la gente también está allí sobre esa situación y asumo otro tema sobre el resto del parque don Luis Fernando, también ahí hay que revisar cosas del Parque, porque eso ya ahorita sale el león ahí hay mucho zacate y ahí hay un árbol seco que ahorita le va a caer encima a alguien porque yo el otro día estaba y con el viento traqueaba, el viento hacía que traqueara el árbol, bueno Florita creo que usted me lo dijo y si es cierto porque yo me puse debajo del árbol y traqueaba, a la de menos se quedaban sin Presidente, que le cae una rama ahí y algunos celebran, pero si les digo que eso es terrible esa barbaridad una cosa terrible.

Reg. Flora Solano Salguero: Si sería muy importante en esa supuesta parada de buses que se hable con el dueño de TRASTUSA o los dueños de los buses que paran ahí, si ellos tienen algún permiso que les indique que pueden estar ahí, porque el compañero aquí hay que ser solidario también, pero ahí llueve y la gente pasa al frente de la Iglesia, pero si ellos son responsables de recoger y de dejar a los pasajeros tienen que darles un lugar para que ellos lleguen y se vayan, pero ya esto tiene rato eso no va a crear intereses creados ahí porque esa ceta es peatonal ahora la acera se respeta porque hay que cumplir la Ley 7600 si alguien ahí se cae con ese montón de gente, la Municipalidad es la que le van a caer la denuncia, es así que se mande copia de esa moción don Arturo al Gerente de TRASTUSA o al dueño a ver que van hacer que se le da un lapso de tiempo, considerando que hay ancianos, niños y cualquier persona que aborde los buses, yo soy una y cuando está muy feo me voy al otro lado o llevo sombrilla, y lo del árbol si me tenía preocupada que hay veces que tengo que, yo soy lectora de la Iglesia y si le doy una vuelta al parque, me preocupo también lo de las luces don Luis Fernando lo de las luces que dijeron que, porque son luces amarillas y no blancas que se puede hablar con el ICE, para que se alumbré más el parque y de eso del árbol que está ahí que está lleno de barba viejo, pero tienen, hay un nido de avispas, me preocupó si un fin de semana eso se cae, vea yo no quiero estar aquí, porque una demanda se gana la Municipalidad ,don Luis Fernando ya él sabe ya él está tomando cartas en el asunto, pero para que ustedes también sepan porque a veces dicen es que no sabíamos nada y yo hago un recorrido para ver ahí los muchachos estos en condición de calle que a veces no se quieren ir nosotros los atendemos, les llamamos la atención para desalojen el espacio, pero sí muy preocupante eso y lo de la parada que se le comunique o se llame al dueño de la empresa a ver que va hacer, porque no, estamos pensando que nosotros le estamos dando el permiso y de mi parte yo no voy a comprometerme, que busquen donde acomodar bien a las personas que viajamos en esos buses.



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Por eso la moción va en tres sentidos, me parece bien que se anexe además señora Secretaria que se le mande copia de la Moción a los 7 Diputados de la provincia, pero además en el dos sentidos en que el Alcalde le notifique a los empresarios porque no es solo una empresa no sé cuáles son y no quiero yo mencionar nombres de empresas no me parece oportuno para que les digan, bueno si ustedes tienen, por lo menos del Concejo no tienen permiso por eso la moción lo dice, si ellos tienen del C.T.P.; bueno que lo demuestren y además, se le pide al C.T.P. que de un dictamen porque yo sé que pudo haber sido algo perentorio algo de emergencia por las condiciones que vivimos hace dos años cuando las inundaciones, pero ya casi estamos a dos años y lo que ustedes decidan es terrible, ahora el Alcalde aun cuando estamos en el uso de la moción, pero como habla del parque es bueno que nos digan, eso del árbol con el avispero que hay ahí además ya lo han cogido hasta de gallinero para que pongan gallinas y caballos don Francisco, el caballo sigue estando ahí yo lo he visto ahí el caballo, no nos hicieron caso, ahí sigue el caballo ahí y tercero el charral que hay ahí que ahorita sale el león-tigre ahí.

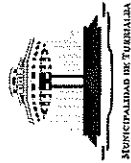
Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal: Si totalmente de acuerdo con mis compañeros y lo que acaban de externar, si hago una pequeña reseña en aquel momento que se dio 22 de julio de 2021 que ahí anduvimos por Rojas Cortez por la zona de abajo y por lo del río y en aquel momento el temor era que los buses no pudieran ingresar porque se podía por decirlo así derrumbar, segregar el lugar, se optó de una forma para no dejar a las personas usuarias sin el servicio de que vinieran al parque, pero fue momentáneo, yo creo que si nosotros ahorita no pegamos el grito al cielo eso se quedará ahí tal vez unos 10 años más, creo que es un momento oportuno porque ya estamos volviendo a la normalidad en ese sentido después de las inundaciones y los otros problemas de salud que nos han afectado, si ver si el estado de emergencia ya, luego importantísimo también como dijo doña Flora ahí aparte de que están abordando como dijo don Walding también hay personas que pasan es de uso peatonal y a veces se hacen unos tumultos de gente, personas Adultas Mayores, personas tal vez con muletas o bastones, andaderas, sillas de ruedas etc., también se puede dar coches, se puede dar alguna dificultad para el tránsito de las personas que pasan por ahí también, aparte de que a nosotros no nos educan muy intensamente en la parte peatonal y muchas personas cruzan desde la Escuela Jenaro, desde la Iglesia al otro lado, no van a las esquinas y los buses al estar ahí mediando puede ser que no le dé tiempo de llegar o algo por el estilo que Dios no lo quiera así verdad, pero sí creo importante esa parte, ahora me preocupo lo del árbol también, así como nos preocupó en aquel momento lo de las palmeras, ahora lo que más me preocupa es el estado del parque que eso si talvez vamos a tener un retraso un poco más grande doña Flora por lo que lo habían denominado Patrimonio Cultural en ese sentido, creo que eso si nos puede dificultar un poquito, pero yo espero los oficios de la Administración de la mejor forma, para que si es un peligro para la población ver cómo hacemos. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo veo otra arista, los buses se paran y quitan la visibilidad del que viene por arriba en carro, yo ya he visto como tres carajos que se salvaron de milagro, accidentes de tránsito, yo no creo que haya un permiso, el ente encargado para eso y otra inquietud que tengo es que ese parqueo, perdón esa parada se convirtió en un parqueo, yo le preguntaría al señor Alcalde, porque está aquí a una cuadra no se han dado cuenta que ahí ya hay un parqueo público sin patente, o sea ahí cobran, un día de estos iba a dejar el carro para que me dieran a ver si me daban tiquete o algo yo creo que no, pero todas esas inquietudes, mire

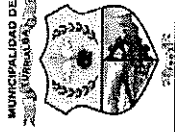
además del factor humano, de la gente que está ahí en el agua y el sol, hay un factor más peligroso ahí pueden matar a alguien en un accidente de tránsito y a quien van a culpar a la Municipalidad porque permitió que eso se hiciera, es que desafortunadamente la Municipalidad tiene la responsabilidad en todo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente esto debería de verlo la Dirección General de Tránsito, primero que ahí no hay una bahía como normalmente se utiliza en otros lados que hay una especie de bahía donde los autobuses llegan, ingresan para abordar y dejar personas, si esto fue por la situación de la emergencia ya los estudios de la, ahí hay un trasfondo aparentemente ya otra situación de la empresa con la empresa que tiene la cuestión del parqueo, pero ya es un trasfondo que nosotros ni lo sabemos, ni es problema de nosotros ya tendrían que verlos ellos, lo otro, si es preocupante ya se dio un accidente ahí bastante fuerte, no hay buena visibilidad para los carros que vienen como dice el Dr. Castro y yo lo vería también de esa forma la Dirección General de Tránsito también debería de ver la posibilidad de que si no es una parada de autobuses igual como los taxistas, si los taxistas empiezan a ubicarse en otro sector el tránsito empezaría hacerles partes, yo digo si eso no es un lugar para que aborde personas porque no hay un espacio adecuado y eso, el mismo tránsito debería de ir y hacer un llamado de atención primero y después ya decirles de que eso no es un abordaje, que es nada más para que el autobús llegue y deje la gente que trae de los sectores del este, creo que sería muy importante también con el asunto del tránsito para que ellos puedan gestionar el que eso no se dé ahí y que la empresa si no quiere estar en el lugar donde estuvo anteriormente, ya sea que ellos busquen un lugar de ellos, donde el bus vaya hacer el abordaje a las personas como debe de ser y no ahí, porque accidentes ya se han dado, gracias a Dios no se han dado victimas graves, pero desgraciadamente en cualquier momento se puede presentar las personas que manejamos algún tipo de vehículo a la hora de llegar hacer ese alto no se visualiza si viene algún carro desde la zona del este hacia el oeste, si sería muy importante que eso también se genere con el tránsito y con la Dirección General de Tránsito a nivel de San José para que ellos también tienen que tomar acciones para que eso se elimine de la zona del parque.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En relación a lo que ustedes han mencionado, aquí consta un correo enviado por parte de doña Milagro desde el 6 de enero de la primera semana en donde solicitamos importantes puntos, el primer punto es lo más pronto posible así leo textualmente, en el Parque Casal tenemos unas ramas de árbol en pésimas condiciones que se encuentra contiguo al rotulo de no fumado ingresando frente a la Boutique Galería y debe ser derramado para un accidente, nosotros hemos solicitado esto a don Alexander Rodríguez, a doña Lorena Vallejo y doña Deily Cervantes sabiendo que se encontraban disfrutando de su periodo de vacaciones, pero si previendo este tema inclusive el día de hoy yo reafirme la petitoria curiosamente a eso de las 9:00 a.m. solicitando también de que se proceda también al lavado de los rótulos dentro del parque, porque por el smooth y la lluvia y demás se encuentran sucios, ahí hay rótulos que dan indicaciones y otros de carácter promocional del Cantón y deberían de encontrarse en buen estado, todo eso lo solicitamos junto a otros puntos que también les puedo comentar, por ejemplo; el barrido diario del Parque Recreativo Jorge Debravo, por parte del barredor que se encuentra en el corte de Jorge Debravo y la recolección diaria, actualmente se hace una recolección diaria en ese parque en especial por la cantidad de residuos que llegan a dejar ahí las personas usuarias de ese nuevo parque, las chapeas con un mínimo de rotación de 2-3 semanas en el Centro Diurno, así como las limpiezas, hoy tuve reunión con doña



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



76889

Rosaura una vez hechos los requerimientos también que le hemos hecho a las Organizaciones para que Dios primero pronto puedan entrar en función ese Centro, estos temas son los que nosotros hemos hecho en ese correo y en otros correos a las personas, se espera que en esta semana puedan realizar esos trabajos, en específico con el tema del panal lo que se está coordinando es que se haga en una hora donde se encuentre muy pocas personas dentro del parque para evitar verdad cualquier picadura de abeja a alguna persona que sea alérgica a las picaduras, Bomberos si nos dijo que ellos no podían entrar hacer ese trabajo, nosotros los solicitamos de previo, pero nos dijeron que no, todo ese tipo de cosas si las tenemos previstas Dios primero se va a realizar esta semana, en cuanto al área que se encuentra por chapear, única y exclusivamente es la que está frente al parque, eso también lo tenemos visualizado, frente a la Iglesia perdón que es en donde se colocó sabaneta nueva normalmente uno deja que la sabaneta crezca un poquito para que amarre más y la va chapeando y ahí ella se va ir extendiendo, tal vez eso las personas más de campo más que uno sepan más que yo probablemente eso es lo que nos indican a todos cuando uno está tratando hacer, que hace o los que verdaderamente hacen verdad don Marco Tulio, eso también se tiene en cuenta, recordarles que las declaraciones de patrimonio también son a la infraestructura, no así en este caso por ejemplo a los árboles, entonces no hay ningún problema en derramarlos, no es que nosotros vamos a ir derribar un árbol, pero creo que es evidente y manifiesto la condición del mata palo esos árboles que ustedes han señalado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Y lo otro, tal vez aclarar lo de la moción en sí, que es el tema del permiso verdad, porque el Concejo no lo ha dado y yo a usted le acabo de consultar si usted ha dado un permiso y usted me dijo que no, pero es bueno que quede porque luego dicen a bueno no lo dio el Concejo entonces fue el Alcalde, me parece que en eso hay que tener claridad también don Luis.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Sí señor, no se ha dado ningún permiso para ninguna estación de bus en el parque, además no es potestad de la Alcaldía, ustedes tienen muy bien quien tiene potestad por el uso en sí del parque, segundo es que me parece también que tal como lo señala don Francisco desde hace un montón de tiempo he venido viendo sostenidamente la situación de buses frente a la Iglesia y de parqueos frente, tengo que decirlo así, después de Hong-Kong que en esos dos puntos hemos tenido bastantes accidentes por problemas de visibilidad principalmente los que vienen de la Escuela Jenaro acá, hacia la Municipalidad y los que vienen bajando de la esquina del supermercado que no voy a decir el nombre al Teatro, por los buses al no haber visibilidad, cualquiera de los que manejamos acá sabemos de qué uno no tiene la capacidad de ver si viene o no viene, más cuando hay dos o tres filas y que definitivamente es una competencia de tránsito verdad, lo que mencionaba don Francisco aquí hay dos cosas que tiene que ver con cultura y otra prevención, ya nosotros prevenimos al PANI, que es el propietario de ese inmueble en donde mete muchos carros de la posibilidad de que ahí pueda haber en algún momento algún tipo de cerramiento, no solamente por los carros sino también por el consumo de drogas que ya Fuerza Pública hace sus rondas ahí y sabemos que muchas de esas personas van a consumir drogas y hasta relaciones sexuales y demás dentro del río, no ahí ya está totalmente demolido, ahora lo segundo lo cultural, los más llamados guachimanes, está en cada quién de nosotros si efectuamos el pago no hay que pagarle en absoluto a ninguna persona por parquear o sea un particular, lastimosamente muchas personas en el país lo han convertido en una práctica y a

veces nos vemos amenazados dé, pero en realidad esa zona no, de echo tiene siguiendo un propietario de ese inmueble y es el PANI, ese es el propietario de ese terreno que una vez que se limpió, el problema que ha generado es que lo agarraron de parqueo, esa es una de las situaciones que tenemos constantemente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar del trámite de comisión la moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, ninguno del Partido Unidad Social Cristiana que no está en su curul. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes no hay representación del Partido Unidad Social Cristiana, don Kevin tenía permiso de la Presidencia para retirarse un momento.

SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

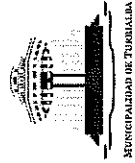
5. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

1. La urgente necesidad de propiciar justicia tributaria en nuestro Cantón y a la vez ser más eficientes en la dirección de quienes deben aportar con los tributos en el desarrollo del Cantón.
2. Que los bancos y las aseguradoras localizadas en el territorio de nuestro cantón se encuentran exonerada según Ley # 7803.
3. Tomando en cuenta las atribuciones concedidas en el artículo 13 del Código Municipal, inciso “j”.
4. Que el Lic. Marcelo Guevara Leandro, le hizo llegar a este Presidente Municipal una interesante propuesta para modificar el Artículo 13 de la Ley 7803 “Ley de Impuestos de Patentes Municipales de Turrialba”.
5. Que dicha propuesta se anexa a esta moción.

Proponemos:

Se envié dicha propuesta a estudio, análisis y dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que dicha propuesta sea incorporada en el acta para conocimiento de todo el Concejo Municipal.



- **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PROYECTO DE LEY, LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 7803 LEY DE IMPUESTO DE PATENTE DE TURRIALBA VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPEDIENTE N°**

PROYECTO DE LEY

LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 7803 LEY DE IMPUESTO DE PATENTE DE TURRIALBA

Expediente: _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Esta iniciativa de ley pretende modificar el artículo 13 de la Ley de Impuesto de Patente de Turrialba, Ley No. 7803, a efectos de adaptarla a los principios constitucionales de Generalidad Tributaria, Igualdad y Justicia Tributaria.

En tal sentido, se elimina la exoneración que se otorgó a las entidades financieras y de seguros estatales y otros servicios, lo cual crea un trato diferenciado a dichos contribuyentes, que no encuentra justificación alguna y que atenta contra la debida recaudación del Gobierno Local. Los motivos del proyecto se amplían a continuación.

1. Autonomía Municipal y Manifestación Tributaria

El artículo 121 inciso 13) estatuye el Principio de Reserva de Ley en materia tributaria. A nivel municipal, esto se manifiesta en la potestad que tiene el Concejo Municipal, del cantón correspondiente, de proponer los textos de ley en materia fiscal ante la Asamblea Legislativa, siendo esta última quien decide su procedencia. En tal sentido, el presente proyecto de Ley fue votado y aprobado para su remisión al Congreso en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Turrialba.

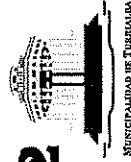
Asimismo, en las mesas de dialogo ciudadano celebradas el 23 de julio de 2022, en el marco de la discusión de la “Agenda Municipal 2022” convocada por la Presidencia del Concejo Municipal, la ciudadanía manifestó su apoyo a la iniciativa, lo cual la reviste de una especial legitimación popular.

2. Sobre el Principio de Generalidad, Igualdad y Justicia Tributaria

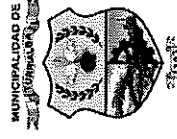
El Principio de Generalidad Tributaria implica que, todos los ciudadanos están llamados al sostenimiento de las cargas públicas. Tiene su fundamento constitucional a partir del artículo 18 de nuestra Carta Magna y su importancia es fundamental, en el tanto garantiza la financiación del Estado en todas sus manifestaciones. Al respecto, la Sala Constitucional mediante Resolución No. 2197-1992 indicó lo siguiente: “(...) El de generalidad, que implica que no deben resultar afectadas con el tributo, personas o bienes determinados singularmente, pues en tal supuesto los tributos adquieren carácter persecutorio o de discriminación odiosa o ilegítima. Dicho en otra forma, el tributo debe estar concebido de tal forma, que cualquier persona, cuya situación coincida con la señalada como hecho generador, será sujeto del impuesto.”

En tal sentido, el texto actual de la Ley No. 7803 en su artículo 13 establece una exclusión del pago del tributo a las entidades financieras y de seguros de naturaleza

76842



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estatal, que atenta contra este principio, en el tanto no existe una justificación legítima para su exención.

Bajo la misma lógica, el Principio de Igualdad Tributaria, contemplado en el artículo 33 de la Constitución Política, garantiza que no se creen distorsiones sin fundamento, a la hora que se configure el hecho generador de un tributo. En la sentencia No. 2197-1992, la Sala Constitucional indicó lo siguiente sobre este Principio:

“De todo de lo dicho resulta que la norma impugnada, para la Sala, no llena los requisitos de proporcionalidad, ni razonabilidad, puesto que discrimina ilegítimamente en perjuicio de una actividad, frente a las demás y bajo una misma hipótesis tributaria. En términos generales, un impuesto sobre la producción, no podría resultar, por el solo hecho de su promulgación, contrario a la Constitución Política. Pero como excepción que modifica, sin ninguna explicación jurídica, la base imponible a los efectos de hacer pagar más y en forma desproporcionada a una sola persona o actividad, resulta contrario a los principios antes señalados y al de razonabilidad de la norma, como parámetro de constitucionalidad.”

Como vemos, crear diferencias para un sector en específico no es acorde a la constitución y por ende es una situación que debe corregirse. Asimismo, a nivel de Justicia Tributaria, debemos indicar que existen decenas de pequeños negocios en el cantón de Turrialba que si tributan el impuesto de patente y que otorgar una exoneración a un sector que es más bien de los más pudientes de la sociedad costarricense, constituye una injusticia que no puede continuar surtiendo efectos.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

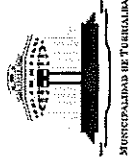
LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 7803 LEY DE IMPUESTO DE PATENTE DE TURRIALBA

ARTÍCULO 1. Se reforma el artículo 13 de la Ley N°7803, Ley de Impuesto de Patente de Turrialba, para que se lea de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 13.- Actividades industriales y comerciales.

Para los efectos del artículo 1 de esta ley, en donde se gravan los establecimientos que desarrollan actividades industriales y comerciales, los citados conceptos tendrán el siguiente alcance:

a) Industria: Se refiere, pero no se limita, al conjunto de operaciones materiales ejecutadas para extraer, transformar o manufacturar uno o varios productos, incluye el procesamiento de los productos agrícolas y la transformación mecánica o química de sustancias orgánicas o inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos mecanizados o no en fábricas o domicilios. Implica tanto la creación de productos como los talleres de reparación y acondicionamiento. Comprende la extracción y explotación de minerales, metálicos y no metálicos, en estado sólido, líquido o gaseoso; la construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios, instalaciones y vías de transporte; las imprentas, las editoriales y los establecimientos similares. En general, se refiere a mercaderías, construcciones y bienes muebles e inmuebles.



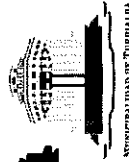
b) Comercio: Comprende, pero no se limita, a la compra y venta de toda clase de bienes, servicios, mercaderías, propiedades, títulos valores, monedas y otros. Además, los actos de valoración de los bienes económicos, según la oferta y la demanda, tales como las casas de cambio, comisionistas, agencias, corredores de bolsa, instituciones bancarias y de seguros, instituciones de crédito y, en general, todo lo que involucre transacciones de mercado de cualquier clase. Finalmente, incluye el transporte, el almacenaje, los talleres de reparación y pintura de cualquier tipo, las comunicaciones y los establecimientos de prestación de servicios de restaurante, cantina, recreo y esparcimiento en general.

Rige a partir de su publicación

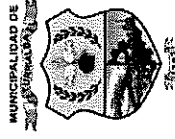
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Esta no es necesaria dispensarla del trámite de comisión, porque va para una comisión, pero yo debo decirles que desde el gobierno pasado estuvimos en esta discusión y cuando se inició lo que hablamos hablado siempre fue una reforma a la Ley de Patentes, no una Ley Integral que fue lo que se había discutido en el gobierno anterior que fue una de las primeras decisiones de este Concejo cuando archivo el anterior Proyecto de Ley, porque es injusto y lo digo yo, porque la actual Ley de Patentes de Turrialba yo la redacte en 1998 siendo Síndico yo la hice y hasta el día de hoy está no se ha cambiado es la misma y en esa Ley estaban exonerados los Bancos y las aseguradoras que era lo único que en aquel entonces todos los Bancos eran del Estado y el I.N.S era la única, hoy en día las condiciones son diferentes, entonces los Bancos y el I.N.S no pagan patente y en otros lugares del país en otras Municipalidades los Bancos y el I.N.S hasta RECOPE si paga, aquí hay que pensar en el caso de RECOPE que ellos almacenan el combustible que tienen, también eso habrá que valorarlo ante eso este abogado el Lic. Marcel Guevara Leandro que es experto en Derecho Tributario fue muy gentil y muy amable yo reconozco su desprendimiento para hacerlo de que redacto un Proyecto de Ley que me hizo llegar a mí y yo lo leí y me pareció muy positivo, entonces la idea es que ese proyecto la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo analice y si después se tiene a bien y se apruebe tanto en Comisión, como en Concejo se pueda enviar a la Asamblea Legislativa según el artículo 13, inciso j, del Código Municipal con el objetivo de hacer justicia tributaria, aquí la idea no es cobrarle más a los patentados de las pulperías o el del minisúper o a otras personas, aquí tienen que pagar más otros que no están pagando, como es posible que un pulpero allá en Mata Guineá de Tuis se esfuerza por pagar su patente o en Sitio Mata, usted que es pulpero don Oscar como se esfuerzan y hay otros que brillan por su ausencia, es parte de esa justicia tributaria, que en aquel momento se quiso hacer y parte de la situación también discutíamos por ahí con el Jefe Financiero cuando se hizo en su momento, era don Luis Fernando de la posibilidad de hacer la declaración de impuestos virtual o digital porque actualmente recuerden que se dan los formularios para los patentados, porque la Ley no establece la oportunidad de que se haga virtual, entonces me parece que esa reforma sería excelente y que se pueda propiciar, si quiero y con eso termino para que don Walding pueda hacer uso de la palabra de que mi idea es una reforma a la ley y no necesariamente una nueva Ley de Patentes, una reforma en esas dos situaciones, porque se nos puede hacer mucho enredo vamos a cobrarle a los Bancos, al I.N.S y el tema de los formularios digitales para que de esa manera se pueda hacer, por ahí alguien me dijo también que había que corregir don Luis Fernando los plazos de las declaraciones de impuestos, creo que don Alvaro Castillo me lo dijo, porque la nueva ley tuvo una variación, igualmente

76844



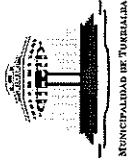
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hay que ajustarlo a la nueva legislación porque nosotros estamos haciendo con una situación diferente, yo creo que ahora el año fiscal es de enero a diciembre, no como antes que era a partir de setiembre, eso hay que cambiarlo para que de esa manera modernicemos el asunto, si llevamos un proyecto de ley moderno y siendo una reforma creo que podríamos con los Diputados que tenemos poder sacar la tarea en ese sentido y yo esperaría don Luis Fernando su liderazgo en este proceso como Alcalde y el respaldo de todo el Concejo Municipal en esto no solamente para tener ingresos frescos que según los cálculos nos favorecerían casi en un monto superior a los \$650.000.000,00, esta reforma nos daría más de \$650.000.000,00 más a la Institución de fondos libres porque sería de patentes, don Walding tiene usted la palabra que reafirmo que esto fue una conversación que usted y yo hemos tenido bastante, estamos haciendo honor en la palabra en ese sentido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Con respecto a esta moción, que dicha que está siendo presentada, pero recordemos que la Ley de Patentes que nosotros aprobamos en la Administración anterior el centro de esa reforma era cobrarle a los Bancos y cobrarle a las Instituciones públicas que generan recursos en este Cantón, desgraciadamente en su debido momento eso es una ley que ningún Diputado por la situación en que estábamos ya que se estaba aprobando un Proyecto de Ley de Reforma Tributaria lo acogió en su debido momento, ese Proyecto de Ley quedo ahí en la corriente no se archivó porque nadie lo tomo, pero llevaba como corazón esa reforma, son recursos frescos que esa Corporación Municipal requiere para mejorar en obra pública que requiere la ciudadanía en general, desgraciadamente no se presentó cuando se mandó o se tomó la situación de archivar ese Proyecto de Ley que se había hecho y hoy ya tres años después se presenta ojalá que la Comisión de Hacienda lo vea con la seriedad del caso para que se puedan retomar por algún Diputado de la Asamblea Legislativa en vista de que esta Municipalidad requiere recursos frescos como lo hemos estado expresando en vista de que cada día hay más competencias para la Municipalidad, pero no hay recursos frescos para financiarlos y eso es un problema que tenemos y ahora que nos queda poco por estar acá que hay que tratar de que las nuevas Municipalidades tengan más recursos para obra pública, pero no para burocracia, porque realmente considero que toda Corporación Municipal debe de devolverles a las personas obra, no burocracia, porque la burocracia hay que tenerla ahí y hay que pagar salarios y pagar todo eso y que esos recursos se empleen para beneficio de la calidad de vida de todos los Turrialbeños, esa es mi intervención que ojalá la Comisión de Hacienda lo vea más pronto que ligero esta modificación que de hoy en ocho días está incorporada en el acta y trataré de estudiarla y si fuera el caso dar aportes también para mejorarla si fuera el caso de hacerla. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: La Comisión de Hacienda tardara más o menos un mes para que las personas puedan leer la Propuesta de Ley y hacer sus observaciones, la moción queda en el acta igualmente el Proyecto de Ley doña Cristina que queden en el acta para que todos tengan acceso a ese Proyecto de Ley que hizo el Lic. Marcelo Guevara e igualmente lo vamos a invitar a él porque es padre de la criatura para que nos asesore en esta situación y esperemos en un término maso menos de un mes que la Comisión lo tenga don Walding. Votará el Reg. Yorman Guillen Salazar en lugar de doña Flora Solano que esta con permiso de la Presidencia Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción sirvan hacerlo levantando su mano aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal. Transcribise cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

6. **Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Elizabeth Bermúdez Morales**

Considerando:

1. Los temas relacionados a la seguridad ciudadana en el cantón y lo importante de conocer y apoyar las diversas gestiones en relación a la nueva Delegación Cantonal de la Fuerza Pública (edificio nuevo).

Proponemos:

2. Se invite con carácter de urgencia a una Sesión Municipal Ordinaria o de ser Extraordinaria al señor Ministro de Seguridad Pública - Lic. Jorge Luis Torres Carrillo con el objetivo de que nos comparta la información del estado y avance de este importante proyecto. Que se le envíe copia de esta moción y su acuerdo a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal. Es que señores Regidores es necesario saber cómo esta primero el tema de la seguridad del Cantón lo que dijimos compañeros, de que se llevan los policías de Turrialba para cuanto evento tienen o en Limón o en Cartago eso hay que pararlo eso hay que detenerlo, eso hay que decírselo al más alto nivel al Ministro o a un Viceministro, dos el tema de los recursos para acá cómo es posible que ni patrullas tenemos, ni motos, ni nada aquí funcionando en el Cantón y tres el tema de la Delegación del Cantón, sabíamos que este Concejo había tomado un acuerdo pero cambiaron al Viceministro y no hemos sabido más de esa situación, por eso es bueno invitar al propio Ministro para que venga él o un Viceministro a decirle a este Concejo cual es la situación ya el jefe de la policía ha estado con nosotros, esto no es un tema del Jefe Cantonal, esto es un tema nacional del Ministro el dinero estaba, no sé si el dinero seguirá pero aquí hay que tomar una decisión en ese sentido, no se dispensa del trámite de Comisión, porque es una audiencia que se está solicitando, no sé si alguien desea hacer uso de la palabra. Los señores Regidores que estén de acuerdo con la moción por favor levanten su mano don Yorman, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Voto el Reg. Yorman Guillen Salazar en lugar de doña Flora Solano que tiene permiso de la Presidencia.

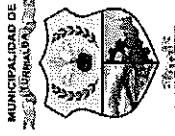
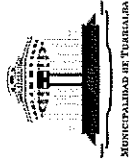
SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal. Transcribise cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

7. **Moción de orden, presentada por el Regidor – Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, acogida por los Regidores, Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Floza Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Elizabeth Bermúdez Morales, Francisco Castro Murillo, Marco Abarca Castro, Sonia Díaz Sojo, Yorman Guillen Salazar y Ana Yubel Calderón Loaiza.**

Considerando

- Qué la Administración de la Universidad de Costa Rica (UCR) reporta a los Regidores que integran la Junta Administradora de las Instalaciones Deportivas de la UCR que la piscina grande está presentando problemas con el fraguado que recientemente realizó la Municipalidad de Turrialba.
- Que en las juntas de la piscina la vitro cerámica está desprendida, como se ve en las fotografías que se adjuntan en esta moción.
- Que la UCR informa que al revisar la vitro cerámica se logra observar que el trabajo de pegado de la vitro cerámica también fue de muy mala calidad, ya que según el criterio técnico del personal de Mantenimiento de la Sede de la UCR los cuadros de vitro cerámica fueron pegados con duretán, no con un material adecuado para piscinas, además la empresa en lugar de colocar material en todo el cuadro de vitro cerámica, lo que hizo fue colocar una gota de duretán en cada lado de los cuadros, por lo tanto esto está generando el desprendimiento tal y como se puede ver en las fotos adjuntas en esta moción.
- Que según la UCR los trabajos realizados en la fragua son de muy baja calidad, esto según el criterio técnico del personal de Mantenimiento de la Sede, ya que al lavar las juntas de cada cuadro de vitro cerámica la fragua se desprende.
- Que otro de los temas es el estado de las barras que recientemente se colocaron en los baños y la estantería que se colocó en la bodega de materiales, en las fotografías adjuntas en esta moción se puede observar presencia de corrosión.
- Que la Municipalidad de Turrialba efectuó una inspección el 15 de diciembre del 2022 donde Kenneth Jesús Rosales Fernández, inspector de Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba junto con Diana Jiménez Espinoza, como Coordinadora de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba y en oficio del 10 de enero del 2023, solicitan a doña Karol Hidalgo Arias la evidencia del control de PH de la piscina así como la ficha técnica de la hidrolavadora para determinar la presión con la que trabaja.
- Que el pasado 11 de enero del 2023 mediante el oficio SA-CA-11-2023 la Administración de la UCR envió la información solicitada por la Municipalidad, donde se evidencia el acertado control de PH de la piscina, así como la ficha técnica de la hidrolavadora por parte de la UCR.
- Que la obra NO tiene ni un año de efectuada y que la empresa responsable debe responder por sus trabajos.



Acordamos

Que la Municipalidad de Turrialba, en un plazo improrrogable de 15 días hábiles, nos dé la solución por parte de la Administración Municipal, así implique esto traer nuevamente a la empresa contratada a que rinda cuentas y responda por sus trabajos e implique una coordinación urgente con la Administración de la UCR para que técnicos y expertos objetivos en el tema determinen las responsabilidades y solución del caso; esto para no afectar la práctica deportiva y recreativa de los deportistas y atletas del cantón de Turrialba.

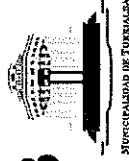
Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Regularmente es el proponente, pero el señor Alcalde pidió primero la palabra entonces se la voy a conceder al señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Nosotros apercibimos de manera escrita y formal al Proveedor de la empresa DYMSA que fue quien realizó el trabajo en las piscinas de la Universidad de Costa Rica para que rinda precisamente ese informe, me imagino que ustedes van a tomar el acuerdo básicamente es lo que nosotros hemos solicitado, yo también le contacte a él le pedí a doña Diana el teléfono para que además de que rindiera el informe de la respuesta que si podía ir apersonarse de manera física aquí a la piscina y que venga a ver las indicaciones que está haciendo el personal de mantenimiento de la piscina, entiendo que es una persona seguro el señor que cuida la piscina ahí no dice el nombre, de echo ese informe sería bueno que si se nos envié por completo porque ese si no lo tenemos nosotros, sino que nosotros lo que hicimos fue trasladar lo que verbalmente nos trasladaron pero no teníamos, eso que están leyendo hoy no lo tenemos, Don Francisco también ya me había consultado sobre el tema y yo le dije a don Francisco que precisamente ya lo íbamos a percibir a él por escrito, las garantías independientemente, porque ese ha sido también un tema y me voy adelantando verdad y ahí corregí también a la Arq. Diana Jiménez independientemente del trabajo o sea en el ámbito público o privado cualquier cosa que usted compre o servicio que usted compre debe tener una garantía, no es un tema de que si quiero o no quiero, inclusive aquí en Costa Rica es uno de los casos que la Oficina de Defensa al Consumidor tiene que pelear más las garantías, yo no sé a cuantos de ustedes les ha pasado a mí también me ha pasado de que muchas veces tenemos que pelear demasiado por las garantías y lastimosamente dan garantías a menor plazo cuando la Ley establece plazos, por ejemplo garantías de 6 meses cuando las garantías normalmente son de 12 meses, estamos en un plazo en cualquiera de los dos igual estamos en plazo y estamos solicitándole a la persona que nos rinda ese informe y que explique porque, yo en realidad no tengo el criterio técnico para decir si era, ahí está diciendo que el colocó duretán y que duretán no era yo no sé si se utilizó el duretán, uno si ellos utilizaron realmente el duretán y si el duretán era o no era lo que tenían que utilizar en la piscina, lejos de caer en u debate aquí sobre algo que no es mi área de expertis es por escrita donde debe de responder el proveedor.

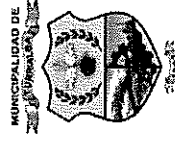
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente debe haber un criterio técnico y un informe técnico que yo no lo conozco más bien que nos lo hagan llegar, don Francisco que además es nuestro representante en la Junta Administrativa.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo primero que quiero hacer es que quede claro que los miembros de la Junta no tuvimos participación en ese proceso de inversión

76848



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

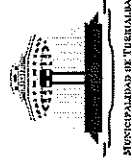


de dinero a nosotros no nos tomaban en cuenta, de todas maneras yo creo que esa Junta es como decorativa ahí está para echarle las culpas cuando algo sale mal, pero no participaría cuando están haciendo las cosas, a mí me extraña lo de la garantía porque el día que se les ocurrió invitarnos para que enviáramos las obras no se varios compañeros de aquí fuimos a la parte fiscalizadora de la Municipalidad se le preguntó porque no aplicaban la garantía porque unas partes se estaban oxidando yo creo que Sandra estaba ahí y la respuesta fue que no había garantía, yo creo que el Alcalde está hablando de la garantía implícita que tiene que tener siempre, pero en la contratación el proceso de contratación no metieron una fase de garantía o si hay, si no hay estamos raros verdad, estamos haciendo contrataciones que se terminen y no hay garantías, hay que investigar eso, ahora que quede claro eso la Junta yo le dije al señor Presidente y al Alcalde que vamos a consultar con la Procuraduría General de la República a ver cuál es el papel que puede y que no puede hacer la Junta, porque yo siento que le dan mucha, cuando les interesa les dan mucha preponderancia a la Junta pero la Junta esta como decorativa no tiene poder de reformar absolutamente nada.

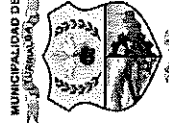
Reg. Octavio Arce Aguilar-Vicepresidente Municipal: Escuchando a don Fernando ojalá si se hizo el informe que nos llegue completo en algún momento creo que ni él lo ha visto según entendí, con respecto a lo que acaba de decir el Doctor exactamente en aquel momento fuimos y lo que entendí, mi percepción es que no había garantía y yo dije en el momento, como van hacer un trabajo sin garantía o sea en que planeta, esa fue la duda que en aquel momento creció en ese lugar en el cuarto donde se tienen los químicos y demás se estaba corriendo el mueble que los mantiene en alto y ahora cual es la sorpresa que ya se empezó a desprender el suelo, aquí algo fallo y creo que es importante para nosotros detectarlo máximo que se han dado otros problemas en otros trabajos y creo que si es importante hacer la debida queja para que estas empresas también vengan y se hagan presentes no se señor Presidente si ira a tomar el asunto para una sesión extraordinaria u ordinaria pero sí creo yo importante que mientras antes vengan será mejor, porque se deja pasar el tiempo y después no pasa nada y los que sufren no somos ni nosotros en este caso son los atletas. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: En el momento que nos digan habilitaremos si es necesario en una ordinaria o en una extraordinaria que nos den la situación referente al informe, porque hay que conocerlo más bien y ojalá que envíen el informe antes.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Como Regidora Municipal me preocupa mucho el tema de las garantías y que cansado ser reiterados en las temáticas que no pedimos o exigimos aplicarlas y retomo las famosas lámparas del parque la inversión altísima y ahí eso están apagadas lo hemos dicho una y otra vez el Reg. Abel Sáenz ha sido también muy enfático con las lámparas del parque y no sirven señores y pedimos explicación respuesta y hasta el momento siguen sin llegar, voy ahora a brincar me la acera como Coordinación de la Carrera de Movimiento Humano en la sede, preocupadísima con la situación de la piscina, me ha conlevado a perder horas de sueño tratando de resolver un conflicto enorme que me genera desde el segundo ciclo que se cerró para ser la supuesta reparación, ahí eso representa atraso en el estudiantado que la sede de Turrialba por dicha tenemos a todo el país acá en todas las carreras, no son solo Turrialbeños, la imagen a nivel a nivel país se ve afectado se pensó verdad supuestamente ya se había entregado, es más nosotros hemos informado desde el momento en que supuestamente se concluye la obra aquí lo dijimos, hay errores hay cosas que se hicieron mal y se habló muchas veces y se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



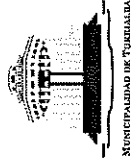
76849

dice no que vamos a traer a la empresa que lo hizo y seguimos esperándolos, nos calmamos en pensar que ya ahí está la piscina y sirve, pero fuimos muy insistentes en que el trabajo no fue el correcto, no fue el idóneo, se planifica la apertura del curso del pedagogía de la natación para ya verano, primer semana de enero cerrada la piscina, tengo 2 generaciones atrasadas y se tiene que ofertar en el primer ciclo 2023 que inicia en el mes de marzo, 3 generaciones, eso se representa en los ciudadanos estudiantes año - año y medio retrasarse en su carrera o sea es una injusticia, afectamos a los atletas de Juegos Nacionales porque ya en estos momentos está iniciando, bueno por dicha lograron ubicarse en las otras que hay aquí de Recreo para continuar sus entrenamientos, pero me imagino que sus entrenadores tuvieron que hacer grandes adaptaciones a las condiciones del espacio, bueno yo tengo aquí evidencia la vitro cerámica en donde la empresa lo que hizo fue pegar gotitas ahí en equinitas y pegarlo y esto es lo que sucedió a la hora de lavar, se desprendió, porque dicen los expertos de la Universidad por supuesto voy a referirme que es lo que tengo al manejo, que tiene que ponerse a todo el cuadrado para adherirse a la pared y aquí están los resultados, a veces como que me frustra, me decepciona leer los correos con la Coordinación del Desarrollo Urbano en donde dice envíenme las especificaciones técnicas de la hidrolavadora porque es la que arrancó la vitro cerámica, desde el año 1996 a la fecha en diciembre en el receso se cierra para la limpieza para hacer lo que requiera de mantenimiento en la instalación y nunca se ha arrancado la vitro cerámica por lavarla, siento que de esta Institución como darle largas al asunto de que son los funcionarios y la hidrolavadora que está desprendiendo la fragua que se pulverizo y que está arrancando esta vitro cerámica, que pena perdónenme pero yo no, a mí me tiene molesta esta situación, porque nos ha ocasionado un caos en el estudiantado, en los atletas del Cantón en toda la programación que tienen las personas que hacen uso de las piscinas, reitero y recaigo en lo mismo, exijamos garantía señor Alcalde, pero no tanto tiempo después, atendamos lo que el pueblo nos pide señores en el momento no dejar pasar meses, esto se informó desde que se entrega la obra hay falencias, se demostró con fotografías con tanto y caso omiso se hizo y estamos aquí con las consecuencias, yo abogaría señor Presidente que a la inmediatez la empresa responda, porque urge la piscina, la piscina al final esta con un marco convenio que es del pueblo y hemos privado a todas las poblaciones, ya dejo de mi lado el cargo ahí pero si estamos afectando al adulto mayor que va por terapia física, bueno por todo, toda la población se está viendo afectada por algo que le estamos dando largas yo creo que en el buen término de exigirle a la empresa que venga a responder por lo que hizo, si no quiere asumir la responsabilidad en decir que pegaron bien las cosas, bueno eso que se habla bríndenos el informe técnico dígannos que se hizo porque esa pasando esto, pero yo no me lo creo que la hidrolavadora este desprendiendo esto, al menos yo no porque son años que se ha trabajado ahí así.

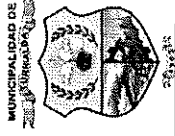
Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi intervención va ser en apoyo por el fondo de la moción fue proponente pero también quisiera saber a qué hora fue entregada la moción porque cuando yo la firme, porque yo fui proponente no fue entregada a las 3:30 como dice el Reglamento y por lo tanto si se votara se tendría que hacer por el orden para que se vea esa moción en vista de que no fue una moción que en tiempo y forma fue entregada a la hora establecida con base en el artículo 14, que hago alusión que yo al proponer la semana pasada el recurso de revisión fue producto de esa situación de esa falencia ojalá que no vuelva a ocurrir prestando mociones a destiempo para ser conocidas como una moción ordinaria, si apoyo que se pueda enmendar la situación en hacerla una moción de orden. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Don Walding vieras que en eso hay facultades de la Presidencia, pero además hay votos de la Sala Constitucional en el Derecho de Enmienda de los Regidores, el Código Municipal no establece limitaciones al derecho para presentar mociones a ningún tiempo y el Reglamento no puede hacérselo, más bien el Reglamento fue más allá de lo que decía la Ley yo por eso le di la instrucción a la señora Secretaria que aceptara la moción porque me parece que es una moción que viene a solventar un problema serio y entre esto yo llevo el orden del día de la sesión y estamos conociendo mociones y por el derecho de enmienda, que es un derecho Constitucional porque nosotros actuamos como legisladores y los miembros del Concejo son los Regidores y una de sus facultades y atribuciones de los Regidores es el derecho a presentar mociones, el cual no se puede limitar pero ese no es el tema aquí valorare el tema de poder hacerle el tema de dispensarle el tema de trámite de orden para que se vea como moción de orden en su momento voy a pensarlo un momentico.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Esto realmente es una vergüenza y es una cuestión a la falta de humildad, todavía aquí seguimos diciendo que algunos venimos apoyar banderas o que venimos aquí a pelear o algunas otras cosas, en realidad cuando se habló lo del parque lo hice con fundamento de gente que trabaja con especificaciones, expertos del I.C.E e Ingenieros de Turrialba donde dicen la estructura que se está haciendo ahí no sirve, se trajeron fotos, se pidió que por favor se hiciera una investigación y nos vacilaron, porque no se hizo nada, ahora lo de la piscina yo no sé si ustedes se acuerdan la compañera Sandra lo hablamos allá en la Universidad de Costa Rica lo veíamos todos los días, ahora yo lo que le pido al señor Presidente es que presenten la bitácora de las visitas que hicieron los profesionales de la Municipalidad de Turrialba, tanto en el parque para valorar los trabajos que se estaban realizando como en la piscina porque tiene que haber una bitácora de trabajo para que se diga la supervisión de lo que se estaba haciendo, tenía que haber supervisión en el campo y a lo que yo vi en el parque por favor puta yo no soy tonto, yo no soy un baboso, ya perdonen la expresión, pero yo lo digo porque realmente uno se cansa de decir las cosas aquí y que lo agarren como si uno fuera no sé cómo si no tuviera capacidad para decir las cosas, lo del parque lo hablamos cuantas veces lo hablamos, si en estos momentos me dan una pala o me dan permiso para ir a escarbar ahí a la orilla de una de esas torres, yo le puedo demostrar de que la varilla está pegada a la pared, no hubo una formaleta, no hubo un espacio no se hizo, lo de la Universidad de Costa Rica cuantas veces hablamos Sandra y yo y yo le decía, Sandra aquí no ha venido nadie a supervisar, aquí nadie viene nosotros pasábamos a la par y veíamos los trabajos ahí con un cepillito de acero medio pasaban y atrás venía otro pintando, yo lo que digo es, ahora lo que yo pido es que por favor se presenten las bitácoras, tanto de los trabajos del parque por las supervisiones de los trabajos que se estaban haciendo ahí y que se presenten las bitácoras de lo de la piscina, porque ahí están, ahí don Arturo tiene la muestra que le acaba de traer la compañera Sandra, ahí están los azulejos y de la forma en que se pegó, ahora son profesionales de la Universidad de Costa Rica los que están dando esta información, no es un empleado de mantenimiento, no es un empleado del que limpio la piscina no, porque realmente anteriormente ya se había hablado eso, ya se había dicho varias veces que los trabajos que estaban haciendo no convencían, pero en realidad yo creo que es indignante porque, esto es una burla no solo para nosotros como Regidores, es una burla para el pueblo de Turrialba, es una burla para los estudiantes, es una burla para los deportistas cuando han estado esperando los muchachos de natación de Juegos Nacionales, porque Turrialba lleva desventaja no tiene las condiciones para poder entrenar bien, pero nosotros desde aquí nos estamos burlando de los deportistas, nos estamos burlando del padre de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

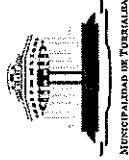


76851

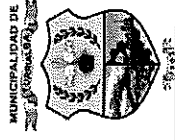
familia que está mandando un estudiante a la U.C.R de Turrialba a llevar una carrera en la cual no pueden utilizar los recursos que les están ofreciendo, nos estamos burlando de los adultos mayores que requieren de esa piscina para hacer sus terapias de algunos otros jóvenes y personas, ya sean estudiantes de kinder y escuela que antes utilizaban eso y que ahorita van a tener que esperarse otro tiempo más porque si eso empieza a desprenderse de la manera en que va creo que dentro de muy poco tiempo no vamos a tener la piscina para que sea utilizada por las personas que realmente lo requieren, esto realmente da vergüenza, no se si no hay una buena coordinación de parte de la administración con los funcionarios, porque yo creo que tiene que haber una bitácora de trabajo, aquí digamos el Alcalde no nos puede decir que no sabía que se estaba aplicando esto y esto porque yo creo que si hay una coordinación, si hay un buen trabajo, un trabajo en equipo los profesionales tienen que informar que es lo que se está haciendo, lo que se está dando y en estos momentos realmente que, bueno nos están trayendo piezas de la piscina, nos están trayendo partes de la piscina, caigamos en la razón seamos humildes, reconozcamos estamos fallando, si es que estamos fallando pero seamos humildes, dejemos ese ego dejemos esa carajada de que solo nosotros sabemos o que solo nosotros podemos implementar las cosas, aquí hay gente muy capaz veamos las cosas no seamos ciegos, cuando estamos en la Universidad cuantas veces les dije vayan a la Universidad vayan vean los trabajos que se está haciendo, cuando lo del parque les dije, por favor compañeros vayan vean, pero no, no nos importa y después nos lamentamos y después no queremos que digan que somos un mal Concejo que lo que estamos haciendo no está bien, porque es muy fácil señalar banderas cuando no nos favorece algo y cuando nos favorece algo llegar a atacar a las otras personas, aquí no se trata de atacar a nadie sino que las cosas se hagan como tiene que ser, que las cosas se hagan bien si es por el bien de la comunidad, yo estoy aquí a mí me queda año y resto y ya me tengo que ir y yo por lo menos trato de decir las cosas como tengo que decirlas y verlas porque yo si algo estoy orgulloso es que y que ahí si se debe estar revolcando don Abel Sáenz en la tumba que bueno, porque yo creo que ahí si se puede estar revolcando don Abel Sáenz y eso se lo digo a los compañeros que presentaron eso, don Abel Sáenz si se puede estar revolcando en la tumba porque en estos momentos lo más justo es, si estar aquí digamos las cosas de frente, digamos la verdad y dejémonos de estar escondiéndonos para ocultarle a la gente los errores que se dan, yo creo que es muy fácil y lo mejor es si tenemos que denunciar denunciemos, pero las cosas no se están haciendo bien, seamos humildes para reconocer esto y seamos humildes para ver que la millonada que se invirtió en la piscina, ojala que no, pero yo creo que mucho de eso se va a perder y esperamos que lo que viene para el estadio y la iluminación del estadio ojalá y Dios quiera y le hago un llamado a la gente en Turrialba para que supervisemos, para que los Turrialbeños veamos que seamos también jueces y podamos llegar a ver dónde se están haciendo los trabajos para que no nos estén metiendo paquetazos como los han estado metiendo porque son muchos millones los que se están invirtiendo en infraestructura para que no sean utilizables, yo creo que deberíamos poner las barbas en remojo y ser honestos en eso, tengamos humildad para reconocer que no se están haciendo las cosas bien. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aceptar la moción como moción de orden que por favor levanten su mano. Don Yorman vota en lugar de don Walding, aprobada la aceptación como moción de orden, señora Secretaria para que tenga tranquilidad en esa situación.

76852



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aceptar la moción presentada por el Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal como una moción de orden. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermudez Gamboa).

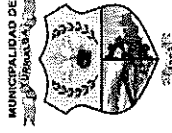
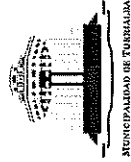
Reg. Mirania Díaz Sojo: Las piscinas es un tema ya bastante largo, recuerdo que varios Regidores habíamos ido hacer una visita junto con la Arq. Diana, ella hizo el recorrido con nosotros recuerdo muy bien, ahí se estuvo preguntando sobre la garantía, igual no recuerdo si se dio un informe o no aquí al Concejo, pero si es muy lamentable todo el dinero que se ha invertido en esas piscinas, es preocupante porque de hecho la apertura de las piscinas estaba para mañana y debido a este problema que presenta no sé cuantos meses se llevara más, ojalá de mi parte me gustaría que en una extraordinaria puedan venir las partes involucradas a dar un informe para que todos estemos claros y podamos tomar una decisión sobre este tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: A hora si aclaro, la idea es que la empresa venga, yo esta semana no tenemos planificado hacer convocatoria a Sesión Extraordinaria sería la otra semana el otro viernes, la idea yo tengo mis situaciones que la señora Arq. Jiménez con la coordinación del señor Alcalde venga a dar un informe por el tema de los medidores y el tema de esto porque esto ahorita lo van a poner en funcionamiento, que venga a darnos un informe tal vez si la empresa nos manda el informe e igualmente tenemos toda la información tal vez ese día podemos habilitar la agenda para que se conozca ese tema, si ellos lo tienen, porque algo yo si le digo doña Mirania yo no voy a venir a una Sesión de ese tipo, si no tengo el informe técnico previo, porque sería venir solo como un muñeco de portal a decir que si y que le voy a debatir, no voy a tener otros criterios de otros técnicos, yo necesito tener el informe antes para hablar con otros técnicos y escuchar que me dicen y así hacer algunas preguntas y consultas.

M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a entregar la siguiente información para que por favor la Secretaria se sirva a contactar al Arq. Edgar Pérez M. que es el representante formal de la empresa DYMSA CONSULTORES que fue la empresa adjudicada, le acabo de consultar a él señor Presidente si existe la posibilidad, señor Presidente y dice que él puede venir martes, miércoles o jueves preferiblemente en la tarde y él se hace aquí de manera presencial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: La idea era pedirle hoy en mis informes que doña Diana viniese viernes, si el pudiese venir viernes podíamos juntarlo todo, o lo otro es convocar a sesión jueves 26 nosotros y así que doña Diana nos exponga lo del acueducto y a la vez vemos también ese tema, para que doña Diana no tenga que venir una y otra vez, don Fernando no sé si se podría hacer esa situación, o lo otro es para el viernes 27 que es lo que yo estoy pensando a las 3:30 p.m.

M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado – Alcalde Municipal: Les voy a dar los contactos: edgarp@dymsaconsultores.com y los teléfonos son 2253-6463/ 8811-4000, para que le contacten.



Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Don Luis más bien parte de esto es que el Concejo le autorice a usted que usted nos organice la audiencia y usted me dice y convocamos de hoy en echo para viernes o jueves mejor que usted lo organice para que venga también doña Diana para hablar sobre el tema de los medidores y de este tema, mejor que usted me diga me diga que día y nosotros convocamos.

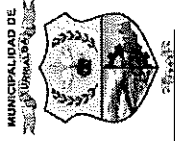
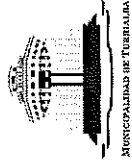
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Más bien sería que ustedes me indiquen que días, porque él ha dado ya 3 fechas martes, miércoles y jueves me dijo que el jueves se va en la mañana, probablemente sea difícil pero dice que esta 3 días en Turrialba curiosamente, lo otro es que le he pedido un informe técnico al respecto, yo creo que uno no puede tener un poco de consideración de una persona si maneja poca información, no puedo tener consideración para una persona que maneja poca información y eso me pasa a mí también, yo les pregunto, alguno de ustedes a leído el pliego de condiciones yo no lo recuerdo era amplio, yo no lo recuerdo, pero es importante que lo lean porque para venir hacer una intervención para decir y ahorita escuche decir a don Mariano la palabra robo, digamos yo o no sé cuál fue la palabra que utilizo don Mariano esa fue otra esa no la vamos a mencionar, pero yo les digo yo quisiera ser como más prudente en eso, porque lo único que a nosotros nos rige es el pliego de condiciones de lo que la empresa tenía que hacer, yo exhorto a este Concejo Municipal, yo exhorto a este Concejo Municipal que inviten a esta persona para que explique desde la óptica técnica de él, los señalamientos que ustedes han hecho aquí, yo no me he atrevido hacer ningún señalamiento porque como le dije previo yo no tenía ningún oficio por parte de la Universidad de Costa Rica, me parece un poco imprudente de mi parte llegar ahorita hacer una aseveración si ni siquiera sé cuáles son los señalamientos de la otra parte uno y dos quiero dejarlo absolutamente claro yo no tengo ningún interés de defender absolutamente a nadie, se pueden defender solos, mi interés definitivamente es la prestación de un buen servicio o que la obra cumpla con lo requerido de acuerdo a lo que nosotros licitamos en la plataforma SICOP, eso es lo único y por eso es que se le aperció por escrito para que la persona presente por escrito como corresponde y haga un descargo, el señor me acaba de decir que esta semana va ser el descargo por escrito, me parece que ese es el proceder, tercero sobre inclusive las atribuciones que le podamos dar de que por culpa de él esto se hizo o no se hizo yo ni siquiera me puedo atrever a decir esto se hizo por culpa o no porque sinceramente no tengo ni las bases técnicas ni científicas para hacerlos en este momento, yo también me preguntaba qué hubiera pasado si no hubieran estado esos fondos, entonces la piscina de la U hubiera estado cerrada, lo dejo como un pregunta retórica aquí, porque entonces ni nosotros ni la U, ni nadie tenía fondos para reparar es más seamos sinceros, desde 1996 no se ha hecho ningún trabajo ahí, eso lo sabíamos todos, pero si reitero es importante que esa persona venga y lejos de hacer una interpelación, que se vengan ustedes y hagan con todos los criterios y con quien tengan que venir y hagan las consultas al señor y que el señor responda, cuarto yo sé que no tenía que ver con la moción pero le tuve que pasar por la pena de recordarle a don Arturo que la semana pasada y la ante pasada yo hice mención al tema del parque estaba don Mariano, don Arturo, don Octavio, don Walding, doña Flora y don Kevin son los propietarios y lo volví a decir ahí, lo del parque ya está coordinado era el tema del trifásico fue Randall el que me lo pregunto ahora que me acuerdo, ahora con la parte de la estructura don Mariano que usted es el que lo ha mencionado más, acabo de decirle a don Alexander, don Mariano Sáenz está haciendo, está diciendo esto y esto le solicito que por favor y ustedes me dicen la fecha don Alexander venga aquí y se presente y ustedes le digan ese tipo de cosas y que entonces él pueda responder, porque él fue el profesional que lo llevo, ahora de echo don Alexander fue lo primero

que me pregunto, ahora yo también hago mención a una serie de cosas, porque me recuerdo que en su momento una de las cosas que nos dijeron fue que las torres no están a una misma altura, que al final me di cuenta que no era cierto las torres negras si están a una misma altura, pero las del I.C.E no son ni iguales, ni están a una misma altura, lo dejo ahí para que ustedes lo consulten con las personas que les dan asesoría, para que ustedes cuando venga don Alexander le hagan esas preguntas el problema de la conexión y tengo que decirlo aquí muy sincero, es que el I.C.E no cuenta con la tecnología que se está poniendo en el parque, ellos mismos nos dijeron es de más avanzada y el I.C.E con la entrada de la regla fiscal está muy complicada para llegarle ahí, don Nelson Vega que es el jefe de don Randall por cierto nos atendió de manera muy gentil aquí en el parque y nos explicó el proceder, porque se ocupaba el trifásico y porque ocupábamos más cable, cable que ellos no tienen y que con mucho gusto ellos nos daban el acompañamiento técnico para elaborarlo, sé que me salgo un poco al final yo creo que la moción no tenía que meterse tanto en eso con lo del parque doña Sandra no vino en las últimas sesiones no es el tipo de comunicación que mantenía con ustedes, no está obligada a saberlo todo pero doña Sandra ya ese tema se había tocado en dos ocasiones previas mientras usted se mantenía en la incapacidad que tenía y es por eso que probablemente no conocía de la respuesta, pero yo creo que la mejor manera ustedes vengan y consulten yo trato de utilizar la parte del cerebro más racional para llegar y atreverme a señalar y decir cosas en esto porque en realidad no soy Ingeniero, tengo que ser muy sincero no es mi área de expertis en absoluto, me apoyo y pregunto y quiero escucharlos también a ellos al igual que ustedes y que obviamente, no solamente en palabras sino también los informes que presenten sean los que nos digan efectivamente lo que paso, más bien los insto a que en el acuerdo lo amplíen y le pidan el informe a Alexander sobre lo del parque.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En su momento habilitaremos para que venga don Alexander.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Señor Alcalde que revise tu correo porque yo aquí lo tengo copiado a usted en todos los informes y lo otro señor Presidente que si se va a coordinar que la empresa venga al Concejo a Sesión Extraordinaria que se tome en cuenta a los expertos que hicieron el informe aquí de la U, con la fotografías de la vitro cerámica y todo lo demás, considero que es necesario que la Universidad esté presente en esta reunión con el señor y reitero mi necesidad - solicitud de que para ayer es tarde, que movamos esto porque la piscina urge señores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Podríamos convocar a una Sesión Extraordinaria la otra semana, pero jamás vamos a sesionar un jueves en la mañana porque aquí no viene nadie y el miércoles habría que verla, vamos hacer que los, es que es una Sesión Ordinaria y vea el montón de papeles y hoy vamos a ver un poquito de papeles y todos los días se me van agrupando más y más, pero dice que jueves solo en la mañana, podría ser miércoles en la tarde pero tanto don Fernando que la moción que se aprueba está bien el informe, pero tanto usted doña Mirania como don Francisco y doña Sandra, aunque doña Sandra no es parte de la Junta, puedan coordinar con el Alcalde el concepto de propiciar esa reunión, porque a mí me parece que tienen que estar los de la Universidad, los otros miembros de la Junta Administrativa, expertos, hasta personas del Comité Cantonal de Deportes, los Ingenieros de está Municipalidad y de igual manera la mayor cantidad de miembros del Concejo Municipal para poder tomar un acuerdo sobre esto, pero eso sí don Luis Fernando pedirle al señor encargados de la Empresa que



por favor nos envié lo más pronto posible el informe técnico porque hay que analizarlo, a mí no me lo van a dar el martes para verlo el miércoles, porque imagínese que destreza, que desafío, pero lo que podríamos hacer eso en ese sentido.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Pedirle muy respetuosamente no inmiscuirme con los compañeros porque soy funcionaria de la U y estoy siendo afectada como coordinación con las piscinas, más que la U tiene nombrado a 3 representantes, yo respetuosamente le pido que se le solicite a la Universidad enviar a las personas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia toma en cuenta sus palabras doña Sandra y que se proceda conforme usted lo ha indicado, que la Secretaría queda comisionada también para que convoque también a los funcionarios de la Universidad, pero lo que hay que ver es que día, me parece que el más viable es el miércoles en la tarde vamos a esperar eso y a través de la Secretaría nos estaríamos generando, recuerde que tanto el Alcalde como nosotros podemos convocar al Concejo sin necesidad de acuerdo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo quisiera ser respetuosamente porque no soy miembro del Concejo pero yo no sé si requiere que sea en el formalismo de una Sesión o si también puede ser dentro de una Comisión, ya existen diferentes Comisiones como de Obras Públicas o la misma de la piscina, bueno que no es una Comisión en realidad coincido con don Francisco ya hemos debatido bastante sobre el tema de las autonomías y yo creo que es muy claro, inclusive la competencia de la piscina a mí me queda clarísima porque la U tiene su propia escuela inclusive en filada en defender su autonomía como nadie la defiende en este país, la defiende muchísimo más que la misma Municipal, pero tal vez pueda ser en el ámbito de una Comisión, si ustedes lo tienen a bien, yo creo que más que un tema de interpelación lo que ocupamos son explicaciones, ustedes dirán, nada más quería hacer esa observación si ustedes lo tienen a bien, doña Cristina ya tiene los teléfonos del señor yo le pasé ya la información para que ustedes dirán cuándo será el mejor momento y yo no tengo ningún problema del acuerdo que ustedes tomen pero quería sugerirles eso, porque tal vez no sé si el mismo martes, miércoles o de cualquiera de esos dos días si la interviene con el tema de Sesiones, me sé también muy bien que tendremos que tener otra extraordinaria por el tema de Presupuesto que me tiene también pensando y ustedes tendrán que ver como acomodan todo eso dentro de todo lo que pasa en este mes, pero como nadie lo mencionó quería mencionarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que podemos hacer es más bien habilitar que venga el martes, yo quiero que quede en un acta del Concejo me parece importante, podemos tener reuniones previas, puede ser en el momento del Concejo que alguno se vallan hablar, pero es importante que algunas cosas queden en actas y entre el pueblo de Turrialba que es el que se merece las explicaciones que son a los que nos debemos y son los que señalan si las cosas se hacen bien o no se hacen bien, por eso no me parecería correcto que más bien sea el martes, mejor que vengan el martes Cristina acá y se le diga a la Universidad de Costa Rica que vengan después de las 4:30 p.m., para estar esperando que votemos el acta.

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más que Sandra y yo vamos a venir mañana a pedir el pliego de condiciones del cartel, vamos a venir a pedirlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutida, habilitamos el día martes porque es cierto todavía tenemos una extraordinaria que hay que votar el primer Presupuesto Extraordinario que ahí lo tiene el señor Alcalde y hay más cosas. Los señores Regidores que están de acuerdo, no sé si dispensarla de comisión porque es un informe lo que estamos pidiendo. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se proceda.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO CUARTO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Extendamos la Sesión para ver unos asuntitos de la Presidencia, unas 5, 6 notitas y después darle el tiempo al señor Alcalde que si trae muchos temas de mucha importancia, sobre todo el Presupuesto Extraordinario y otros asuntos. Los señores Regidores que están de acuerdo en extender la Sesión para estos temas sirvan hacerlo levantando su mano por favor, si acaso a las 7:00 p.m., aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

1. **Oficio No. AL-CPGOB-0001-2023 firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de enero 2023.**

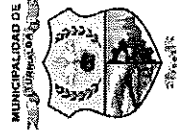
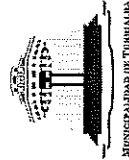
ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.446

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS”, Expediente N.º 23.446, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **25 de enero** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiéndolo este correo, y enes caso, contará con ocho días hábiles más que vencerán el día **06 de febrero** de 2023. **Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico **COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.**



De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0004-2023 firmado por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de enero 2023.**

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS,”** que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0001-2023 firmado por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de enero 2023.**

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.928 REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.928 REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y**

PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS,” que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

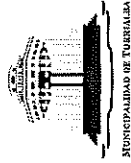
4. Nota suscrita por el señor Luis E. Rodríguez Romero – Director Ejecutivo – Turrialba Literaria, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2022.

Reciban un cordial saludo de parte del personal de Turrialba Literaria, al igual que el mejor de los deseos en la realización de sus funciones. En nuestra organización, siempre comprometida con la promoción de la cultura y poesía turrialbeña, tenemos en Jorge Debravo a nuestra mayor figura histórica. Por ello, en enero de cada año, ejecutamos el Festival Presagio de Fuego como una herramienta de celebrar la existencia y legado de este emblemático poeta de nuestra comunidad. Por tanto, nos complace comunicarles que:

- Para enero de 2023 planificamos la cuarta edición del Festival Presagio de Fuego del 27 al 31 de enero.
- Tendremos la presencia de Ivo Maldonado, un destacado poeta y gestor cultural que es director del medio Casa Bukowski Internacional desde la cual realiza tareas de editorial, academia de artes, así como la promoción de la literatura y el cine; ha publicado los libros *Anamorfosis* (2000), *Antología de la Nada* (2007), *Cuando los Árboles se Olvidan del Otoño* (2011), *Tributo a las Cenizas* (2015) y *Titananmen* (2020). Es, además, presidente de la filial de la Sociedad de Escritores de Chile en la Provincia de Colchagua.

Para alcanzar las cuotas de calidad a las que apuntamos, necesitamos contar con la colaboración de la Municipalidad de Turrialba y de este distinguido cuerpo concejal, por lo cual, hacemos respetuosamente las siguientes solicitudes:

- Que Turrialba Literaria y sus colaboradores puedan hacer uso de la Casa de la Cultura o, en su defecto, el Teatro Municipal Omar Salazar, el próximo viernes 27 de enero de 2023 para la inauguración del Festival Presagio de Fuego. Sería un evento gratuito y totalmente abierto al público turrialbeño, en un horario de 5:00pm a 7:00pm, más una franja de dos horas antes y después de dicho horario para acomodo y limpieza del espacio;
- Préstamo de un podio que pueda ser usado por el presentador de la actividad.
- Declaración del señor Ivo Maldonado como visitante distinguido de nuestro cantón.



Además, invitamos al señor alcalde Luis Fernando León para que nos honre con su compañía ese día y comparta unas palabras de bienvenida al público y poetas asistentes. La invitación de asistencia se extiende a los miembros de este Concejo y sus familias, así como al resto de personal de la Municipalidad de Turrialba.

Notificaciones: 8848-0332; luis.esteban.r@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta solicitud sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle la solicitud de La Casa de la Cultura y del Teatro a la Administración, al señor Alcalde para que coordine el mismo e igualmente lo del pódium sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Y el tema de declararlo visitante distinguido también que la Presidencia Municipal respalda esta solicitud, eso sí que si se le da algún pergamino al señor Maldonado debe ir firmado por el Presidente Municipal y por el Presidente de la Comisión de Cultura, porque es un visitante distinguido por acuerdo del Concejo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión la solicitud presentada por el señor Luis E. Rodríguez Romero – Director Ejecutivo – Turrialba Literaria. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Trasladar la solicitud presentada por el señor Luis E. Rodríguez Romero – Director Ejecutivo – Turrialba Literaria al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que coordine el uso del Teatro Municipal Omar Salazar o La Casa de la Cultura y el préstamo del pódium. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- La Presidencia Municipal respalda la solicitud presentada por el señor Luis E. Rodríguez Romero – Director Ejecutivo – Turrialba Literaria, por lo tanto se declara al señor Ivo Maldonado como visitante distinguido del Cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 5. **Nota suscrita por la señora Natalia Alvarado Segura – Presidenta – Asociación Deportiva Evolution – Asesores Deportivos y Recreativos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de enero 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Evolution. La presente es para realizarles la solicitud formal para que nos concedan el visto bueno para la utilización de la vía municipal: Calle de Colorado, saliendo del Poró y terminando en La Abispa de Jiménez. Lo anterior para realizar la 1era etapa (cronoescalada) de la VUELTA MASTER CR el día 24 de marzo del 2023, la cual bajo el marco de Turrialba Ciudad Deportiva se le tramitó y se obtuvo la declaratoria de interés municipal y cantonal de la Municipalidad de Turrialba el día martes 6 de diciembre bajo oficio No SM-1477-2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo con este visto bueno, dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que

están de acuerdo en aprobarlo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensar del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza a la señora Natalia Alvarado Segura – Presidenta – Asociación Deportiva Evolution – Asesores Deportivos y Recreativos a la utilización de la vía municipal calle de Colorado, para la realización de la primera etapa de la Vuelta Master CR, el día viernes 24 de marzo del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio No. MCJ-DM-1375-2022 firmado por la señora Valeria Picado Bustamante – Jefa de Despacho – Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de noviembre 2022.**

Asunto: Respuesta oficio S.M-1320-2022

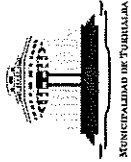
En atención al oficio S.M-1320-2022, donde solicitan audiencia con la señora Nayiribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, para tratar el tema “Artículo Sexto. Análisis y Discusión del Informe de la Declaratoria del Parque Rafael Ángel Quesada Casal, como Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica”, me permito indicarle que la señora Ministra cuenta con disponibilidad para el 14 de febrero del 2023, a las 3:00 p.m. en la Sala Magón, ubicada en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC).

Agradecemos la confirmación.

Sirva la presente para lo que corresponda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordemos que cuando recibimos a la Licda. Gómez y a la señora Vicealcaldesa nos indicaron que ellas se habían opuesto a la situación, pero en la manifestación que daba el Ministerio de Cultura decía que no, que nadie se había opuesto, pero que ellas trataron de tramitar las audiencias y que no se la habían dado, entonces el Concejo tomo el acuerdo y aquí se está dando la audiencia para el día 14 de febrero, el día de los que estamos enamorados, a las 3:00 p.m., en la Sala Magón, la Secretaria hizo el contacto y me indico que es de manera virtual, pero como es para 4 personas me parecen que deben de ser 2 mínimos de la Administración y yo voy a delegar por cualquier situación que yo tenga al Vicepresidente Municipal – don Octavio Arce y a don Carlos Calvo para que esté en esta audiencia, 14 de febrero a las 3:00 p.m., don Carlos Calvo y don Octavio Arce, por lo menos de parte del Concejo para esta audiencia en el Ministerio de Cultura sobre el tema de Patrimonio del Parque y por lo menos el Alcalde o la Vicealcaldesa junto con la Asesora Legal me parece con doña Evelyn, porque me parece que es muy importante la participación suya doña Milagro porque usted fue y ahí falta información de parte de ellos, los señores Regidores para que procedamos conforme y así se le notifique al Ministerio de Cultura, la Jefa del Despacho de la señora Ministra, que por parte del Concejo estará el Vicepresidente Municipal y el Asesor Legal y de parte de la Alcaldía además de una Asesora Legal, ojalá más bien nos permitieran estar la Vicealcaldesa, el Alcalde y la Asesora Legal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:



- Indicarle a la señora Valeria Picado Bustamante – Jefa de Despacho – Ministerio de Cultura y Juventud que se delegó de parte del Concejo Municipal al Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que asistan a la audiencia sobre el tema de la Declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica del Parque Rafael Ángel Quesada Casal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Solicitarle a la Ministra de Cultura que, si por parte de la Alcaldía Municipal se pueden presentar a la audiencia el Alcalde Municipal, la Vicealcaldesa Municipal y a la Asesora de la Alcaldía. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Nota suscrita por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2022.

Asunto: Seguimiento Audiencia a la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte

Reciban un saludo fraterno de parte de la Junta Directiva de la **Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de San Juan Norte.**

La presente es con la finalidad de solicitar de manera respetuosa una reunión de seguimiento entre este distinguido Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y representantes de la Junta Directiva de nuestra Asociación de Desarrollo Integral con la finalidad de **revisar los avances** sobre los temas tratados en la audiencia del pasado martes 12 de mayo de 2022. **Dicha sesión puede realizarse con Una visita en nuestra comunidad para ver de manera objetiva los hechos de interés y en cuestión.**

Entre los temas que se abordaron tenemos:

- a. Seguimiento al Oficio No SM-858-2021 y Oficio No SM-198-2022.**
(Asunto: Solicitud de inspección, informe y plan de acción en paso sobre ruta 03.05.003)
- b. Administración de Plaza de Fútbol de la Comunidad.**
- c. Administración del Cementerio de la Comunidad.**
- d. Discusión de mejoras en camino del Sector Rosemond (Estudio).**
- e. Finca 68204; Propietario Registral: Municipalidad de Turrialba**

De respaldo tenemos los siguientes oficios que se generaron a raíz de dicha audiencia;
Oficio No SM-588-2022 (Turrialba, 23 de mayo del 2022)
Oficio No SM-811-2022 (Turrialba, 07 de julio del 2022)

En conformidad con la formalidad en el ejercicio del derecho de petitoria solicitamos de manera respetuosa y atenta se nos emita una respuesta según el plazo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición.

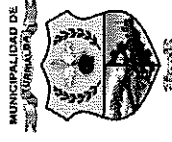
NOTIFICACIONES

Para recibir respuesta y notificación señalo el correo electrónico adisajuannorte@gmail.com

76862



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a colocar toda la nota en el Acta y solicitar al señor Alcalde nos brinde un informe de cada uno de los acuerdos que solicito la Asociación de Desarrollo de San Juan Norte. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal brinde un informe al Concejo Municipal sobre cada uno de los acuerdos que solicita la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte en la nota supra citada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota suscrita por la señora Pamela Castro Robles, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de noviembre 2022.

El 27/10/2022, mediante boleta de solicitud de trámite N° 3484, se realizó certificación de uso de suelo de lote a mi nombre para posteriormente solicitar patente para ubicación de una pequeña pulpería.

Dentro de la documentación presentada, está la copia de plano catastrado C-0549981-1984 en el cual indica que al Sur, limita con Servidumbre. Teniendo en cuenta que el plano es del año 1984, y que desde hace años, esta servidumbre paso a la Municipalidad de Turrialba como calle pública, se solicitó al Área de Gestión Vial una, Certificación de la Condición Registral de Calle Pública. Documento que se anexa, que es de fecha 19-10-2022, firmada por el Ing. Julio Cesar Mora Solano, quién indica que el plano en cuestión limita con calle pública.

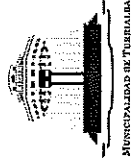
El uso de suelo del lote, para el proyecto de interés, fue denegado. Tomaron en consideración solamente la información del plano. Lo que hace pensar que una certificación municipal, no tiene ninguna valides aun dentro de la misma municipalidad. Hay decretos recientes e interés de la población para la simplificación de trámites, y en este caso se prefiere pedir que se modifique un plano sin tomar en cuenta, el costo económico que esto conlleva. De igual manera, trunca las aspiraciones de una ciudadana de desarrollar un emprendedurismo, aunque sea pequeño. El proyecto a desarrollar difícilmente alcanza los 9 m2, por lo que no permite gastos innecesarios.

Considerando, además, que la Municipalidad de Turrialba, no cuenta con Plan Regulador, que el lote, se encuentra ubicado en zona rural, donde en sus alrededores se dan actividades de vivienda, comercio, educación, recreación, entre otros.

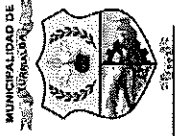
Solicito respetuosamente al Concejo Municipal, la aprobación de mi solicitud de patente comercial, para pulpería a ubicar en el Barrio San Martín, Canadá, Turrialba.

Documentos aportados,

- Certificación de la Condición Registral de Calle Pública dada por Gestión Vial.
- Copia de plano catastrado
- Copia de la Cédula
- Informe de uso de suelo.
- Boleta 3484



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



76863

Para cualquier comunicación al teléfono 87708610, correo electrónico pamelacastrorobles1990@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre este tema vamos a pedirle un informe entonces a Patentes y al Departamento de Desarrollo Urbano para que nos dé un informe sobre la situación aquí señalada, el Regidor Marco Abarca se abstiene, se recusa más bien a lo se abstiene más bien de participar en la discusión porque es familia de él, que conste así en el Acta, los señores Regidores que están de acuerdo, don Marcos si tiene que abstenerse porque usted tendría que votar, es un tema de una calle que está indicando sobre esta situación y si están diciendo que es calle pública, que nos dé un informe a Patentes y Desarrollo Urbano al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esa solicitud de informe al Departamento de Patentes y de Desarrollo Urbano sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Pamela Castro Robles al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y al Departamento de Desarrollo Urbano para que brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio No. DEFMC-193-2022 firmado por el Ing. Jeffrey Beltrán Montoya – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de enero 2023.

Permítanme brindarles un caluroso saludo y de paso hacerles de conocimiento lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 3. Inciso 1. de la Asamblea Extraordinaria N°012022, celebrada el martes 20 de diciembre del 2022, en el Salón de reuniones de la Cámara de Comercio de Cartago:

ARTÍCULO 3. INCISO 1. Se acuerda modificar los artículos 7,9, 10, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 28 y 35 y eliminar el inciso b) del artículo 18 de los Estatutos de FEDEMUCARTAGO; además que se haga de conocimiento a todos los concejos municipales federados de la provincia. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Mejoras

Modifíquese el inciso f) del artículo 7 para que en adelante se lea:

f) Impulsar, apoyar, promover y administrar proyectos e iniciativas a nivel local, nacional y extranjero relacionados con la conservación del ambiente, incluyendo la educación ambiental y la preservación de los recursos naturales.

Modifíquese el inciso m) del artículo 9 para que en adelante se lea:

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de sus integrantes que gocen de plenos derechos en ese momento. Si efectuada la primera convocatoria no se estableciera el quórum, la Asamblea General se realizará treinta minutos después, con al menos la mitad más uno de los miembros. En el caso de que no pudiera realizarse se hará una nueva convocatoria.

Elimínese el inciso c) del artículo 10, y Modifíquese el inciso m) para que en adelante se lea:

m) Reunirse ordinariamente por lo menos una vez al año y extraordinariamente a solicitud del Consejo Directivo; de dos de los Concejales miembros, o bien a solicitud del Director Ejecutivo.

Modifíquese el artículo 12, y adiciónese un inciso r) para que en adelante se lea:

r) Aprobar Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual y Detalle Presupuestario. (Liquidación Presupuestaria

Modifíquese el artículo 14 y su inciso i) para que en adelante se lea:

i) Delegar y coordinar con los demás Directivos del Consejo el trabajo a realizar

Elimínese el inciso b) del artículo 18. Donde se establecía una comisión técnica, dado que los Alcaldes (as) van a tener la oportunidad de voz y voto dentro del consejo, no es necesario.

Modifíquese el artículo 19 en su párrafo tercero para que en adelante se lea:

La oferta de empleo para el puesto deberá ser publicada en un diario de circulación nacional para favorecer la concurrencia de aspirantes

Modifíquese el artículo 20 y sus incisos c) y f) para que en adelante se lea:

c) Elaborar y presentar el informe de labores correspondiente al Plan Anual Operativo, en el mes de enero.

f) Convocar a la asamblea general y/o el concejo directivo de manera extraordinaria, con al menos 24 y 48 horas de anticipación respectivamente, cuando así lo considere necesario por razones fundadas.

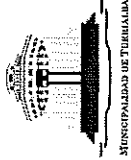
Modifíquese el artículo 22 y su inciso b) para que en adelante se lea:

b) El derecho a recaudar las tasas a los usuarios y aportaciones municipales, que se establezcan conforme a la Legislación aplicable y según los acuerdos aprobados, por la prestación de los servicios de su competencia. Cuando los servicios se presten a otras Entidades u Organismos, los precios podrán recaudarse mediante convenio, siempre y cuando la Federación no descuide atender de forma prioritaria los objetivos para los cuales fue creada y los asuntos de sus afiliadas.

Modifíquese el artículo 25 y sus párrafos segundo y tercero para que en adelante se lean, y elimínese el último párrafo:

Las Municipalidades signatarias del presente Estatuto, de conformidad con el artículo diez del Código Municipal fijan que la cuota ordinaria anual de afiliación será establecida de forma escalonada de acuerdo al presupuesto ordinario del año anterior de cada municipalidad, porcentajes que se definen en la siguiente tabla:

Rango de Presupuesto Ordinario Municipal	Porcentaje
--	------------



Entre 0 y 3 mil millones	0.30%
Entre 3.1 y 10.0 mil millones	0.15%
De 10.1 mil millones en adelante	0.10%

Dicha cuota se pagará en el primer trimestre del año calendario. No obstante, dicha cuota se podrá ajustar a las posibilidades reales de cada municipalidad permitiendo cancelar la misma, en dinero en efectivo o su equivalente al monto por medio de aportes en horas profesionales, equipo, materiales o cualesquiera recursos que por convenio se estimen pertinentes a la Federación a lo largo del año presupuestario, sin que ello afecte los derechos y deberes de la misma ante la Federación, sin embargo cada afiliada deberá comunicar y justificar oportunamente las razones que fundamentan dicho pago.

Serán cuotas extraordinarias, aquellas que todas o algunas municipalidades federadas acuerden por iniciativa propia, que se comprometan a pagar en forma individual, para compra de equipo y/o el desarrollo y ejecución de programas específicos, que sólo beneficiarán a las municipalidades contribuyentes de las mismas.

Modifíquese en su totalidad el artículo 28 para que en adelante se lea:

Desafiliación

Causales de desafiliación. Las Municipalidades dejan de pertenecer a la Federación por alguna de las siguientes causales:

- a) Por renuncia aprobada con un acuerdo de las dos terceras partes de su respectivo Concejo Municipal, debidamente comunicada a la *Asamblea General*.
- b) Por expulsión acordada por la Asamblea General, con el voto de dos terceras partes de sus integrantes presentes, por una o más de las siguientes causales:
 - b.1) Por el no pago de tres cuotas ordinarias consecutivas sin la debida justificación.
 - b.2) Por el incumplimiento de estos estatutos y sus reglamentos.

Procedimiento para la expulsión: En todos los casos de expulsión, se debe de seguir el siguiente procedimiento:

- El acuerdo de expulsión sólo procede por iniciativa de alguna municipalidad federada o del Concejo Directivo, la que debe ser debidamente motivada.
- Una vez presentada la iniciativa de expulsión, la Presidencia del Concejo Directivo, convocará a la Asamblea General Extraordinaria, para que sesione, dentro de los ocho días siguientes al recibo de la iniciativa de expulsión y debe ser convocada debidamente la municipalidad afectada.
- La asamblea analizará la iniciativa y podrá adoptar el acuerdo de expulsión en la misma sesión, salvo si la misma asamblea considera que la decisión debe posponerse, con el objetivo de adjuntar más criterios o pruebas al proceso.

El acuerdo de expulsión, debe ser motivado y podrá quedar firme en la misma sesión en que se tome por votación no menor de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes y será notificada a la municipalidad expulsada, en la persona de su representante legal, sea el alcalde o alcaldesa, otorgando un plazo de quince días hábiles para que la municipalidad expulsada, manifieste su oposición. De presentarse la

oposición, se debe de convocar a la Asamblea General, para que sesione extraordinariamente, para conocer sobre la misma.

- Si la asamblea extraordinaria, decidiera confirmar la expulsión y ésta fuere por el no pago de las cuotas federadas, así lo comunicará a la municipalidad respectiva, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes, deposite lo debido, para que el acuerdo de expulsión, de pleno derecho y sin necesidad de convocar a asamblea general extraordinaria, quede sin efecto.

La desafiliación o expulsión no invalida los acuerdos en vía de ejecución

Modifíquese el artículo 35 para que en adelante se lea:

La Federación puede solicitar a los concejos municipales signatarios el personal técnico y administrativo que necesite para el cumplimiento de sus funciones y aquellos, los proporcionarán en la medida de sus posibilidades. Asimismo, la Federación brindará a las municipalidades de la Provincia afiliadas, los servicios y asistencia que éstas requieran, sin perjuicio de las limitaciones existentes en cuanto a recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos, así como de las prioridades establecidas por el Consejo Directivo o el Director Ejecutivo y por su orden

Cumpliendo con lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de FEDEMUCARTAGO, sin más por el momento se despid

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La misma va a ser incorporada en el Acta, lo que vamos a acordar es darlo por recibido y conocido y se le notifique así al Consejo Directivo de la Federación. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SEACUERDA:

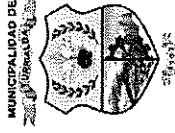
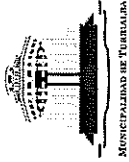
Dar por recibido y conocido el Oficio No. DEFMC-193-2022 presentado por el Ing. Jeffrey Beltrán Montoya – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO. Notifíquese al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio No. FI-002/2023 firmado por la MBA. Margarita Alvarado Castillo – Coordinadora de la Feria Internacional CATIE-2023.

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección General del CATIE, personal administrativo y Comité Organizador de la Feria Internacional 2023, esperando que todas sus gestiones sean exitosas.

El CATIE como parte de su política de responsabilidad social organiza la Feria Internacional, actividad que se ha realizado desde hace más de 30 años. Esta actividad se ha posicionado a nivel local y nacional como modelo de organización y se convierte en un espacio que integra cultura, deporte, arte, educación y recreación, pero sobre todo de apoyo y beneficio a más de 10 instituciones de bien social del cantón de Turrialba de beneficio a sectores desprotegidos.

Nuestra misiva tiene como fin primordial informarle sobre el importante evento Feria Internacional 2023 la cual se efectuará los días sábado 29 y domingo 30 de abril de



2023, para la cual solicitamos respetuosamente su apoyo declarando la Feria como evento de interés Cantonal.

Tel: 2558-2234

Correo electrónico: feriainternacional@catie.ac.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado. Los que están de acuerdo en declararlo interés cantonal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de Comisión, por lo tanto, se declara de interés cantonal La Feria Internacional 2023 a realizarse los días sábado 29 y domingo 30 de abril del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Nota suscrita por la señora Teresa Torres Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de enero 2023.

Por medio de la presente, yo Teresa Torres Rodríguez, divorciada, cedula 700880008, vecina de Turrialba, barrio la Margot, contiguo al taller de bejuco, me dirijo a ustedes por la situación que se me presentó durante estos días, ya que me indican que me van a quitar del lugar donde me encuentro trabajando.

Les solicito de todo corazón que me ayuden y a la vez solicitar permiso para poder seguir trabajando el lugar donde me encuentro, ya que de momento es mi única fuente de ingreso.

Cabe mencionar que yo no siempre estoy realizando ventas, ya que normalmente estoy ahí de 4 a 5 días semanales y normalmente manejo un horario de 11 de la mañana a 6 de la tarde, si así lo amerita.

Les agradezco toda la ayuda posible, como lo mencioné anteriormente es mi única fuente de ingreso, ya que yo no cuento con ninguna ayuda u otro ingreso.

Teléfono: 6290-2258

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No me dice ni donde es, ni que es lo que vende. Los señores Regidores que están de acuerdo en mostrar que estamos de acuerdo en que la señora pueda trabajar, pero que nos indique que es lo que vende y el lugar donde es, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, mostrando nuestra intención de apoyarlo.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal muestra la intención de apoyar a que la señora Teresa Torres Rodríguez pueda trabajar en dicho espacio, pero que indique al Concejo Municipal el lugar y la mercadería que vendería. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Nota suscrita por la señora Eugenia María Zamora Chavarría – Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de enero 2023.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas quince minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

Diligencias de ejecución de sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la República contra el señor Marco Octavio Arce Obando, regidor propietario de la Municipalidad de Turrialba, provincia Cartago.

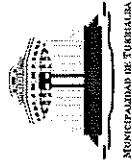
Vista la certificación n.º 253-2022 del 16 de diciembre de 2022, por intermedio de la cual la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, certifica, entre otras, que, según lo informó el Departamento de Recursos Humanos del gobierno local (oficio RH-JMS-1492022), se hizo efectiva la ejecución de la sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la República (CGR) en contra del señor **Marco Octavio Arce Obando, regidor propietario** (folios 55 a 63); **SE RESUELVE: A)** Remitir copia de los folios 55 y 60 vuelto a los señores Jimmy Bolaños González, Adriana Delgado Fernández y Esteban Villalobos Fernández, órgano decisor colegiado de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR) y, en consecuencia, dar por atendida su solicitud del 24 de octubre de 2022 (oficio n.º DJ-2333-2022 /17776). **B)** Tener por ejecutada la sanción impuesta en resolución del órgano contralor n.º 16508-2022 (DJ-2234) de las 9:30 horas del 14 de octubre de 2022. Notifíquese a la Contraloría General de la República, al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, al Concejo Municipal de ese cantón y al Archivo de este Tribunal.

Se incorpora en el Acta Municipal.

13. Correo electrónico suscrito por la señora Marcela Gómez Acevedo – Oficinista – Despecho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de enero 2023.

Un cordial saludo, dando seguimiento al oficio SM-1532-2022 (adjunto), en el cual se dieron una serie de acuerdos entre la Municipalidad de Turrialba y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, al respecto requerimos conocer el avance de dichos acuerdos y conocer cuáles son los temas que aún están pendientes y deban ser atendidos por parte de la señora Ministra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que se le pedía a la Ministra era un equipo técnico para que nos ayude a elaborar la Política Municipal en materia de vivienda, entonces el acuerdo es pedirle a la Ministra que nos indique con la participación de los técnicos del Ministerio de Vivienda y del INVU y de esta Municipalidad bajo la dirección y tutela de la Comisión Municipal de Vivienda realizar ese proceso, que nos indique la señora Ministra cuales son los técnicos que nos van a ayudar y el otro punto importante que se nos quedo fue decirle a la señora Ministra cuales proyectos de vivienda son los que tienen prioridad para este Gobierno de la República actual y tercero cuales proyectos de vivienda están incluidos en el empréstito que se presentó ante la Asamblea y que se iban a financiar, porque no nos dijeron cuales proyectos iban hacer. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme ha indicado la Presidencia sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.



SE ACUERDA:

- Solicitarle a la Arq. Jessica Martínez Porras – Ministra de Vivienda – Asentamientos Humanos y Presidenta Ejecutiva del INVU indique al Concejo Municipal de Turrialba quienes serán los técnicos que ayudaran en la realización de las Políticas Municipales en materia de vivienda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Que la Arq. Jessica Martínez Porras – Ministra de Vivienda – Asentamientos Humanos y Presidenta Ejecutiva del INVU brinde un informe al Concejo Municipal sobre los proyectos de vivienda que tienen prioridad para el actual Gobierno de la República y cuales están incluidos en el empréstito que se presentó ante la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio No. DVT-DGIT-OR-S-2023-15 firmado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de enero 2023.

En atención al oficio número SM-1375-2022, donde se solicita la instalación de un semáforo vehicular en la comunidad El Mora sobre la Ruta Nacional N°415, específicamente frente a supermercado El Mora, me permito informar lo siguiente: Considerando la programación establecida de la Oficina Regional de Siquirres (DGIT) para el año 2023, se le informa que los estudios necesarios para determinar la viabilidad de instalar un semáforo vehicular en la zona solicitada, se llevarán cabo en marzo del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya ahí han muerto personas en el frente del súper de El Mora, don Miguel Quesada que en paz descanse falleció por el tema, porque ahí trasciende muchos adultos mayores a la iglesia y al supermercado, así que nuestro mi felicidad que una moción que presentamos va dando forma, que se agradezca a don Raúl Ernesto y que esté Concejo va a estar atento en que se cumpla esta situación e igualmente que se le informe a la Asociación de Desarrollo de El Mora la naturaleza de este oficio 15-2023. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Agradecer al Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito por la atención a la moción presentada y que el Concejo Municipal va a estar atento a que se cumpla lo estipulado. Envíese copia a la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

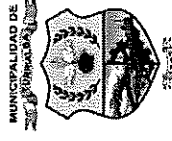
15. Informe de correspondencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con ayuda de doña Florita que me ayudo se le entrego informe de correspondencia, este se va a votar la próxima semana, entonces no los tengan ahí, porque no se los vamos a volver a repetir, esto llévenselo, lo analizan y la otra semana lo vamos a votar, entonces para que lo tengan en esa situación.

76870



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO QUINTO
INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS
FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Resolución sobre la relación a la impugnación de la Contratación de Servicios para rehabilitación de camino San Juan Sur – relleno sanitario suscrita por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL: Turrialba, catorce horas del diecisiete de enero del dos mil veintitrés-----

Conoce esta Alcaldía Municipal del Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación recaído en el proceso de contratación número 2022LA-0000090017500001 promovido por la Municipalidad de Turrialba, para “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN JUAN SUR - RELLENO SANITARIO, TURRIALBA**” y resuelve;

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Municipalidad de Turrialba promovió el procedimiento número 2022LA-000009-0017500001 para la contratación de servicios para rehabilitar el camino San Juan Sur-Relleno Sanitario.

SEGUNDO: Que el acto de adjudicación dictado dentro del citado proceso fue dictado a favor de la oferente: “**GRUPO CONDECO VAC S.A.**”

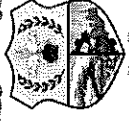
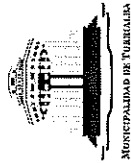
TERCERO: Qué dentro del plazo previsto por la normativa aplicable, la empresa “**CONSTRUCTORA JSR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**” interpuso formal Recurso de Revocatoria contra dicho acto de adjudicación, en el que alega tener interés legítimo actual, propio y directo y señala a groso modo lo siguiente:

- Que existen inconsistencias en el plazo de ejecución que señala la adjudicataria.
- Que si bien es cierto existió un error en la digitación de las memorias de cálculo, el precio nunca fue variado y por ende, sigue siendo la empresa que ocupa el primer lugar en la tabla de calificación por cuanto ofrece las mejores condiciones y el menor precio.

CONSIDERANDO:

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO: DE LA LEGITIMACIÓN PARA IMPUGNAR: Revisados los antecedentes se verifica que el Recurso de Revocatoria de “**CONSTRUCTORA JSR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**” fue interpuesto dentro del plazo estipulado para esos efectos.

Asimismo, en relación con la legitimación se ha logrado determinar que la oferta de la aquí recurrente resultó excluida desde el 13 de diciembre del 2022 una vez que se determinó que la aclaración ofrecida por la empresa no variaba el estado de “no cumple” de su oferta, la cual por esa circunstancia adquirió la condición de “inelegible” y por ende, no podría ser ya objeto de adjudicación alguna.



Así entonces, si tal oferta era inelejible habría quedado entonces excluida tanto del concurso como de la posibilidad de resultar adjudicataria, de forma que no ostentaría un interés ni legítimo ni actual para cuestionar el acto de adjudicación ya que solamente quedaban sobre la palestra dos ofertas con posibilidades reales de lograrlo.

Partiendo de ese supuesto, el interés legítimo para impugnar le asiste jurídica y técnicamente a la oferta que quedaría en segundo lugar pues justamente se recurre un acto de adjudicación con la finalidad de lograr una readjudicación en caso de que la impugnación prospere, lo cual obliga a que la oferta de quien recurre se mantenga en condición de elegible, situación que no ocurre en este caso.

Igualmente, es importante indicar que cada acto administrativo que se dicte genera en la mayoría de los casos la posibilidad de revisar lo actuado a través de los remedios impugnativos, claro está, siempre que éstos se encuentren legalmente previstos; esto se trae a colación en el tanto el recurso que se interponga contra un acto de adjudicación debe versar sobre aspectos de forma y fondo de la oferta que resulta adjudicataria, no así para abrir una discusión sobre una eventual exclusión de ofertas que tuvo lugar en un momento distinto.

DE LOS ARGUMENTOS DE FONDO EXPUESTOS EN EL RECURSO:

Importa mencionar que, el incumplimiento de requisitos de admisibilidad a la hora de recurrir deja de lado la obligación de referirse a argumentos de fondo, sin embargo, se procede en este acto a analizar lo planteado en los siguientes términos: Reclama la empresa recurrente que "CONDECO" indica tanto en la oferta como en su programa de trabajo un plazo de ejecución de 60 días, por lo que considera que no se toma el plazo requerido para la inscripción de responsabilidad profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, puesto que de conformidad con lo que establece el Cartel en el Artículo 3.7.a, el plazo de este trámite debe incluirse en el ofrecido dentro de la programación.

Revisada la oferta del adjudicatario, se determina que el cartel de especificaciones técnicas dispone un plazo máximo de 60 días hábiles y que dicha oferta se ajustó a ese plazo máximo pues podían los oferentes proponer uno menor en su oferta siempre que se aportara el respectivo programa de trabajo, que dicho sea de paso, debía incluir un desglose sobre los tiempos, secuencias y recursos en relación con la construcción de las obras propiamente.

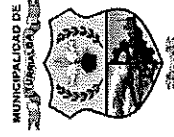
Es decir, si los oferentes se ajustan al plazo máximo permitido por el cartel, es lo cierto que tienen por obligación adjuntar el programa de actividades propias de la construcción de las obras, pero nunca estuvieron obligados a referirse a aspectos como el de la inscripción ante el CFIA, pues justamente al ofertar un plazo máximo permitido, tenían la posibilidad de "ajustar" ese tipo de trámites siempre y cuando eso no afecte el cumplimiento de lo ofertado.

Así las cosas, la no inclusión en el cronograma y plazo ofertado de las actividades de inscripción de responsabilidad profesional en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), no representa un incumplimiento ni contradicción de cara al cartel de especificaciones ni mucho menos revela necesariamente un atraso que afecte el cronograma del proyecto, ya que esto corresponde a un hito en tal proceso, razones éstas que justifican la imposibilidad de acoger tal reclamo.

76872



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por otra parte, el recurrente incluye otros argumentos relacionados con las aclaraciones solicitadas en relación con las memorias de cálculo, no obstante, no se establece ninguna relación con la oferta de la empresa adjudicataria que justifique la inclusión de este argumento en el presente recurso.

En realidad lo que tiene que ver con las memorias de cálculo sobre las que se solicitó aclaración en su momento, fue un tema discutido suficientemente en una etapa anterior; véase que, consta en la Plataforma de SICOP a las 10:37 horas del 18 de noviembre del 2022, se remitió una solicitud de aclaración a la empresa recurrente en razón de que existían varias inconsistencias en las memorias de cálculo aportadas.

Por su parte, la empresa recurrente atendió tal solicitud de aclaración a las 7:45 horas del 22 de noviembre del 2022 aduciendo lo siguiente:

“Al revisar los cálculos se encuentra un error al digitar las cantidades, por lo cual ante cualquier costo adicional o aumento la empresa se hace responsable en solventarlo y mantiene el precio ofertado en este procedimiento.”

De lo anterior se extrae que la empresa “**CONSTRUCTORA JSR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**” reconoce un error en las cantidades pero no hace las aclaraciones del caso y más allá de esto, deja de lado que la información contenida en las memorias de cálculo guardan una relación directa con el precio, el cual es insubsanable, por lo que de las aclaraciones solicitadas dependía que se pudiera determinar si el precio variaría o no, no siendo posible asumir que en caso de existir algún costo adicional podría cubrirse sin otros efectos, por cuanto el precio debe ser firme y definitivo a la hora de ofertar pues está de por medio la transparencia y la sana competencia de los oferentes.

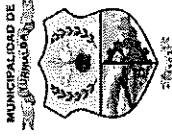
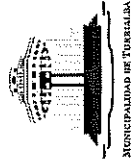
Es decir, la empresa recurrente solo hace mención de un argumento que en principio se entendía relacionado directamente con la oferta de la adjudicataria, por lo demás, hace fincar su impugnación especialmente en aspectos que tienen que ver con las razones que motivaron la exclusión de su oferta; aspectos que han debido discutirse en una etapa procesal anterior que ya se encuentra precluida, por lo que tampoco se aportan ahora elementos que acrediten su legitimación para impugnar.

Así las cosas, no se logra acreditar la legitimación para interponer el recurso que nos ocupa y en todo caso, el único argumento de fondo esbozado en su impugnación no puede ser acogido por cuanto no hay una afectación directa sobre el plazo de ejecución, no siendo posible asumir “la nulidad por la nulidad misma” por lo que debe rechazarse tal remedio impugnativo.

POR TANTO:

Con fundamento en las argumentaciones antes expuestas, se **RECHAZA** el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa “**CONSTRUCTORA JSR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**” contra el acto de adjudicación dictado dentro del proceso licitatorio número 2022 LA-000009-001750001 -**NOTIFIQUESE**-----

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La lectura y solicitud de convocatoria de Comisión de Hacienda para la próxima semana, ayer se solicitó



la suspensión y se ha ampliado la resolución en relación, entrando a conocer solo el fondo, en relación a la impugnación presentada de la contratación del camino, se llama así contratación de servicios para rehabilitación de camino San Juan Sur -- relleno sanitario, este es un documento nuevo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es similar a la anterior, pero con un poco más de elementos me imagino don Luis, entonces toda esta resolución la incorporamos en el Acta y la trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que de hecho está convocada para el próximo lunes a las 4:00 p.m., que así se haga constar en el Acta como Presidente de la Comisión que la Comisión está convocada lunes a las 4:00 p.m., aquí en el Salón.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La resolución viene firmada por mi persona y fue previo informe de don Ronald el Proveedor de la Proveeduría y de la Asesoría Legal, entonces aquí vienen digamos esbozado los criterios de ellos y la recomendación a este Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces lo que hacemos es incorporar en el Acta y los que estemos de acuerdo en trasladarla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la resolución sobre la relación a la impugnación de la Contratación de Servicios para rehabilitación de camino San Juan Sur – relleno sanitario presentada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que estamos acordando es trasladarlo a la Comisión de Hacienda para que la Comisión lo analice, por eso no hay necesidad tanto de leerlo, porque de por sí hay que traerlo en dictamen, volverlo a leer y todo lo demás.

2. **Acta Extra-Ordinaria N°25-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Presidente – Junta Vial Cantonal – Alcalde Municipal y la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales – Secretaria de la Junta Vial Cantonal, recibido con fecha 17 de enero 2023.**

ACTA EXTRA-ORDINARIA N° 25 - P-2020-2024

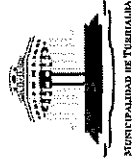
Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 16 de enero del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

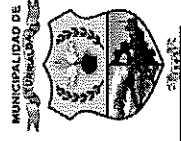
Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de presupuesto extraordinario N°1 2023.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

76874



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.
4. Yamileth Rivera Bocharino – Representante Concejo Distrito.
5. Roger Bell Arrieta y Sonia Vargas – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

Artículo Segundo.

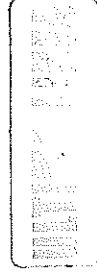
Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

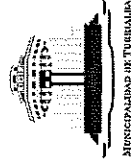
Artículo Tercero.

El señor Luis Fernando León Alvarado explica los antecedentes ligados a la presentación de este presupuesto extraordinario N°1 del período 2023. Entre ellos la improbación del presupuesto ordinario 2023, y por lo cual se están incluyendo dentro de este presupuesto los proyectos de obra vial tal cual se presentaron y aprobaron por esta misma Junta y Concejo Municipal en los meses de agosto y setiembre del 2022. Todo lo anterior con el fin de no afectar la programación de estos proyectos.

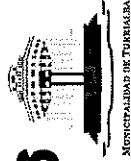
De igual manera, se explica que, ante los recortes presupuestarios por parte del gobierno central, se han tenido que recortar metas de algunos proyectos con el fin de no excluir alguno de forma total. Es por esto, que la administración ha dispuesto de fondos del impuesto al cemento y bienes inmuebles para completar nuevamente la meta original.

El señor Julio Mora expone el oficio UTGV-EXT-002-01-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la Ley N°8144, por un monto de ₡ 1.122.839.929,40 (mil ciento veintidós millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos veintinueve colones 40/100) que corresponden a los siguientes:

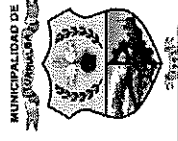




PROYECTOS URGENTES			MONTO		META	
Código	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPARTIDA				
1	03-05-032 La Pastora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	24.192.000,00 45.309.272.555,00 70.521.275.555,00		0,7 km	
2	03-05-020 La Viuda - El Tapop - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existentes.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	30.740.545,00 30.740.545,00 61.481.090,00		0,6 km	
3	03-05-005 Santa Cruz - Las Abraes, El Tránsito, Cajas Viegas: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	15.720.000,00 4.952.566,27 20.672.566,27		0,75 km	
4	03-05-023 Tenorio - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	6.852.000,00 27.892.213,27 34.744.213,27		0,25 km	
5	03-05-032 La Fuente - La Guacima: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	12.812.000,00 54.433.426,34 67.245.426,34		0,7 km	
6	03-05-053 Tuira - Las Nobres: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	12.970.000,00 66.446.426,55 79.416.426,55		0,75 km	
7	03-05-016 Pasayimas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	14.976.000,00 56.918.553,17 71.894.553,17		0,8 km	
8	Bachio Cuadrantes Urbanos: reparar la calzada existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	6.458.000,00 77.072.942,00 83.530.942,00		7,200,00	
9	03-05-051 Chiriquí - Pilon de Acaibar: Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	5.425.000,00 16.078.522,30 21.503.522,30		0,3 km	
10	03-05-022 Santa Teresita - Puchaca: mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	22.462.000,00 43.282.201,75 65.744.201,75		0,6 km	
11	03-05-018 El Suroeste - Finca Solida: mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	3.268.000,00 25.568.876,62 28.836.876,62		0,5 km	
12	03-05-225 Cuadrantes El Volador: mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	3.946.000,00 14.697.453,00 18.643.453,00		0,25 km	
13	03-05-028 Pucare - Sanabul: intervenir la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados TOTAL	28.512.000,00 28.512.000,00		1,2 km	
14	03-05-007 La Suiza - La Cruzada de Abasco: mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	4.750.000,00 27.456.236,35 32.206.236,35		0,45 km	
15	03-05-015 Campesada - Nueva Buena: intervenir el camino en distintos sectores vitales requeridos.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados TOTAL	28.800.000,00 28.800.000,00		2,0 km	
16	03-05-003 Plaza Casada - Río Consejo - El Remanente: intervenir la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	12.500.000,00 24.155.351,18 36.655.351,18		1,2 km	
17	03-05-031 San Antonio - San Diego: mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	13.855.000,00 47.278.200,00 61.133.200,00		1,5 km	
18	03-05-003 San Joaquín - Río Revencón: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados TOTAL	18.800.000,00 18.800.000,00		1,5 km	
19	03-05-034 Calceza de Bure - Río Pucare: La Unión: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	4.600.000,00 10.000.000,00 14.600.000,00		0,5 km	
20	03-05-235 Ciudadela Rojas Quirós: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	18.720.000,00 37.044.000,00 55.764.000,00		0,6 km	
21	03-05-204 Cuadrantes La Sicalita: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	6.048.000,00 15.507.242,55 21.555.242,55		0,3 km	
22	03-05-385 San Rafael - Matrillal: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados TOTAL	19.305.000,00 19.305.000,00		1,5 km	
23	03-05-075 Acacabambá Yama: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	15.305.000,00 5.500.000,00 20.805.000,00		1,5 km	
24	03-05-143 San Vicente - Los Quirós: mejorar la superficie de riego y sistema de drenaje existente.	02-03-02 Materiales y productos minerales y derivados 05-02-02 Vías de comunicación terrestre TOTAL	11.700.000,00 7.600.000,00 19.300.000,00		1,8 km	
25	Reajustes de Precios 2019: 14-00000-0017000001 Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Zumbido, educación y compactación de Suiza, Tuira y Tapop de Turrialba.	05-02-02 Vías de comunicación terrestre	14.555.453,77		Reajuste de Precio	
26	Reajustes de Precios 2019: 14-00000-0017000001 Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Suiza, Tuira y Tapop de Turrialba.	TOTAL	14.555.453,77		Reajuste de Precio	
27	Reajustes de Precios 2019: 14-00000-0017000001 Diseño y Reconstrucción de puentes sobre Río Tuira, La Suiza, Turrialba, Cartago.	TOTAL	24.483.937,07		Reajuste de Precio	
		TOTAL	48.458.209,54		Reajuste de Precio	
		TOTAL	1.122.833.979,42		€	

76876

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El señor Julio Mora entrega y presenta el oficio UTGV-EXT-003-01-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la administración, por un monto de ₡ 181.358.879,86 (ciento ochenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve colones 86/100) que corresponden a los siguientes:

PROYECTOS UTGV/2023						
Código	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA	MONTO	META	FUENTE	
1	03-05-022 La Pastora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	10.389,000.00	0,3 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	19.855,402.53			
		TOTAL	30.225,402.53			
2	03-05-020 La Virruo - El Tapajo - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	12.474,000.00	0,3 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	19.855,402.53			
		TOTAL	32.329,402.53			
3	03-05-025 Santa Cruz - Las Abrazas, El Trazado, Calle Vargas: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.040,000.00	0,25 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	16.546,167.77			
		TOTAL	21.586,167.77			
4	03-05-032 La Fuente - La Guata: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	3.432,000.00	0,2 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	10.232,345.39			
		TOTAL	13.664,345.39			
5	03-05-065 Tuis - Las Nubes: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	4.290,000.00	0,25 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	16.380,000.00			
		TOTAL	20.670,000.00			
6	03-05-016 Pacayitas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	3.744,000.00	0,2 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	11.104,640.76			
		TOTAL	14.848,640.76			
7	Bacheo en Cuadrantes Urbanos	05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	23.000,000.00	1214 m ²	Bienes Inmuebles	
		TOTAL	23.000,000.00			
8	03-05-191 Chilaría - Pilon de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	7.000,000.00	0,3 km	Bienes Inmuebles	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	7.000,000.00			
		TOTAL	14.000,000.00			
9	03-05-022 Santa Teresita - Perallá: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.616,000.00	0,15 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	7.384,000.00			
		TOTAL	13.000,000.00			
10	Señalización Vertical en Cuadrantes Urbanos	05- 02- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.036,920.86	231 km	Bienes Inmuebles	
		TOTAL	5.036,920.86			
			₡ 181.358.879,86	0		

El señor Julio Mora hace entrega del Plan Operativo Anual correspondiente a estos proyectos y suministrado por la Licenciada Ana Lucrecia Esquivel.

Artículo Cuarto.

1. Acuerdo #1: Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°1 correspondiente a los recursos provenientes de la Ley N°8114, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-002-01-2023.

Se aprueba de manera unánime.

2. Acuerdo #2: Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°1 correspondiente a los recursos de la administración, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-003-01-2023.

Se aprueba de manera unánime.

3. Acuerdo #2: Se somete a votación el Plan Operativo Anual correspondiente a las 37 metas incluidas en este Presupuesto Extraordinario N°1 2023.

Se aprueba de manera unánime.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 04:30 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime

- **Oficio No. UTGV-EXT-002-01-2023 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal.**

Asunto: Presupuesto Extraordinario 1 2023 Recursos Ley N° 8114.

Mediante la presente les realizo entrega de la propuesta del Presupuesto Extraordinario N° 1 para el periodo presupuestario 2023, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal 2019 -2023. Así mismo, hago referencia que dicho plan está realizado con las proyecciones económicas realizadas por el MOPT de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, para el año 2023.

Aspectos importantes por considerar:

1. De acuerdo con la Tabla N° 16: Proyección de ingresos para invertir en la RVC (Período 2019-2023); el monto proyectado para el período presupuestario 2023 se estimaba en ϕ 2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) para el año 2023, año 5.

Tabla N° 16. Proyección de ingresos para invertir en la RVC
(Período 2019 — 2023) En Millones de colones

Ley 9229	1990	2000	2000	2000	2000
Pantidos específicos	21	21	22	28	24
Prisuma del BID	344	193	190	190	190
CNE	1000	1000	1000		
INDEX	116	46	60	60	40
DINADECO	106	60	50	50	60
Aportes comunales	20	20	20	20	20
Empresa privada	10	10	10	10	10
TOTAL	3477	3334	3352	2353	2344

Fuente: Elaboración propia, UTGV 2018

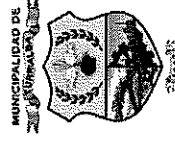
Imagen N° 1: Página #96 del Plan Vial Quinquenal 2019-2023.

2. Mediante documento emitido por la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, se nos indica que el monto preliminar a desembolsar a este Municipio para el Presupuesto Ordinario 2023 sería de ϕ 1.886.030.620,32 (mil ochocientos ochenta y seis millones treinta mil seiscientos veinte colones con 32/100).

Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTOS URGY 2023		MONTO	META
		SUB PARTIDA			
1	03-05-002 La Pastora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	24,192,000.00	0.7 Km
		02-02-02-	Mano de obra	46,202,377.00	
		TOTAL	70,394,377.00		
2	03-05-020 La Virruil - El Tapajo - La Francis: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	27,540,000.00	0.6 Km
		02-02-02-	Mano de obra	307,100,000.00	
		TOTAL	334,640,000.00		
3	03-05-003 Santa Cruz - Las Abasco, El Tronado, Calle Vargas: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	15,120,000.00	0.75 Km
		02-02-02-	Mano de obra	495,530,000.00	
		TOTAL	510,650,000.00		
4	03-05-023 Toluca - La Francis: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	6,552,000.00	0.35 Km
		02-02-02-	Mano de obra	27,947,212.70	
		TOTAL	34,499,212.70		
5	03-05-032 La Puente - La Guanta: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	12,010,000.00	0.7 Km
		02-02-02-	Mano de obra	54,425,426.50	
		TOTAL	66,435,426.50		
6	03-05-003 Toluca - La Francis: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	12,370,000.00	0.75 Km
		02-02-02-	Mano de obra	61,103,500.00	
		TOTAL	73,473,500.00		
7	03-05-016 Poyoyitas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	78,900,000.00	0.8 Km
		02-02-02-	Mano de obra	14,970,000.00	
		TOTAL	93,870,000.00		
8	03-05-018 Poyoyitas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	58,919,533.10	0.8 Km
		02-02-02-	Mano de obra	71,081,466.11	
		TOTAL	130,001,000.00		
9	03-05-011 Chibara - Pilon de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	5,500,000.00	0.3 Km
		02-02-02-	Mano de obra	16,530,307.00	
		TOTAL	22,030,307.00		
10	03-05-022 Santa Teresita - Pararita: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	22,450,000.00	0.9 Km
		02-02-02-	Mano de obra	42,202,201.70	
		TOTAL	64,652,201.70		
11	03-05-019 El Sauce - Finca Salud: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	9,350,000.00	0.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	25,450,000.00	
		TOTAL	34,800,000.00		
12	03-05-025 Cuadrantes El Wrolo: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	9,940,000.00	0.25 Km
		02-02-02-	Mano de obra	14,000,000.00	
		TOTAL	23,940,000.00		
13	03-05-028 Poyoyitas - San Juan: intervenir la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	20,512,000.00	1.2 Km
		02-02-02-	Mano de obra	20,512,000.00	
		TOTAL	41,024,000.00		
14	03-05-007 La Suiza - La Cruzada de Añire: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	4,752,000.00	0.35 Km
		02-02-02-	Mano de obra	21,960,233.35	
		TOTAL	26,712,233.35		
15	03-05-005 Campesinado - Hocho Suenos: intervenir el camino en edificios adyacentes a las viviendas.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	20,000,000.00	2.0 Km
		02-02-02-	Mano de obra	20,000,000.00	
		TOTAL	40,000,000.00		
16	03-05-009 Plaza Central, Río Congo - El Poveral: intervenir la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	12,950,000.00	1.2 Km
		02-02-02-	Mano de obra	24,160,251.10	
		TOTAL	37,110,251.10		
17	03-05-037 San Antonio - San Diego: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	10,950,000.00	1.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	43,270,000.00	
		TOTAL	54,220,000.00		
18	03-05-053 San Joaquín - Río Revolucion: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	19,950,000.00	1.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	19,950,000.00	
		TOTAL	39,900,000.00		
19	03-05-051 Cabeza de Buey - Río Pacaca: La Unión: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	4,500,000.00	0.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	10,000,000.00	
		TOTAL	14,500,000.00		
20	03-05-008 Ciudadela Rojas Quiroz: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	10,200,000.00	0.6 Km
		02-02-02-	Mano de obra	37,044,000.00	
		TOTAL	47,244,000.00		
21	03-05-008 Ciudadela Rojas Quiroz: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	5,040,000.00	0.3 Km
		02-02-02-	Mano de obra	15,307,245.65	
		TOTAL	20,347,245.65		
22	03-05-039 San Rafael - Matrícula: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	15,550,000.00	1.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	19,300,000.00	
		TOTAL	34,850,000.00		
23	03-05-073 Asentamiento Yuma: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	19,300,000.00	1.5 Km
		02-02-02-	Mano de obra	5,000,000.00	
		TOTAL	24,300,000.00		
24	03-05-103 San Mateo - Las Quiras: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	11,700,000.00	1.9 Km
		02-02-02-	Mano de obra	7,500,000.00	
		TOTAL	19,200,000.00		
25	Requisito de Precios 2023: 03-05-001 Suministro, colocación y compactación de arena asfáltica en saliente en los distritos de San Juan, Toluca y Tapachula de Turrialba.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	14,550,163.77	Requisito de Precio
		TOTAL	14,550,163.77	Requisito de Precio	
26	Requisito de Precios 2019: 03-05-001 Suministro, colocación y compactación de arena asfáltica en saliente en los distritos de San Juan, Toluca y Tapachula de Turrialba.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	24,400,000.00	Requisito de Precio
		TOTAL	24,400,000.00	Requisito de Precio	
27	Requisito de Precios 2019: 03-05-001 Suministro, colocación y compactación de arena asfáltica en saliente en los distritos de San Juan, Toluca y Tapachula de Turrialba.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y aditivos	49,460,000.00	Requisito de Precio
		TOTAL	49,460,000.00	Requisito de Precio	
				6	1,122,939,359.40

76880

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



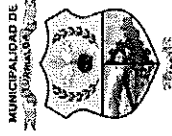
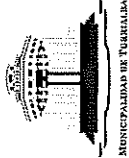
- **Oficio No. UTCV-EXT-003-01-2023 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal.**

De acuerdo con lo indicado por el departamento financiero y la alcaldía, se cuenta con un total de $\$181.358.879,86$ (ciento ochenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve colones 86/100) para apoyar la gestión vial de nuestro departamento. La designación de estos recursos se hace recuperando la disminución de metas de los ejes viales quinquenales y necesidades en seguridad vial en el casco urbano,

La distribución quedaría de la siguiente manera:

PROYECTOS UTCV 2023						
Código	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA	MONTO	META	FUENTE	
1	03-05-052 La Pastora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	10.368.000,00	0,3 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	19.855.402,53			
		TOTAL	30.223.402,53			
2	03-05-020 La Virtud - El Tapajo - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	12.474.000,00	0,3 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	19.855.402,53			
		TOTAL	32.329.402,53			
3	03-05-025 Santa Cruz - Las Abras, El Trazado, Calle Vargas: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.040.000,00	0,25 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	16.546.167,77			
		TOTAL	21.586.167,77			
4	03-05-032 La Fuente - La Guanica: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	3.432.000,00	0,2 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	10.232.346,39			
		TOTAL	13.664.346,39			
5	03-05-055 Luis - Las Nubes: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	4.290.000,00	0,25 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	16.380.000,00			
		TOTAL	20.670.000,00			
6	03-05-016 Pacayalías - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	3.744.000,00	0,2 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	11.104.640,78			
		TOTAL	14.848.640,78			
7	Bacheo en Cuadrantes Urbanos	05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	23.000.000,00	1214 m ²	Bienes Inmuebles	
		TOTAL	23.000.000,00		Bienes Inmuebles	
		02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	7.000.000,00	0,3 km	Impuesto al cemento	
8	03-05-191 Chilaria - Plión de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.616.000,00	0,15 km	Impuesto al cemento	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	7.384.000,00			
		TOTAL	13.000.000,00			
9	03-05-022 Santa Teresita - Peralta: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02- 03- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	5.036.920,86	2,0 km	Bienes Inmuebles	
		05- 02- 02- Vías de comunicación terrestre	5.036.920,85			
		TOTAL	10.073.841,71			
10	Señalización Vertical en Cuadrantes Urbanos	05- 02- 02- Materiales y productos minerales y asfálticos	187.358.879,86	0		
		TOTAL	187.358.879,86			

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Aquí viene el Presupuesto, voy a hacer por cierto una nota de pie de página, ayer estuvo doña Elizabeth y mi persona, solicitamos el equipo del Concejo, la computadora porque estamos transmitiendo las reuniones de la Junta Vial, están siendo transmitidas para cumplir el principio de publicidad, todas las reuniones fueron, ayer ya se encuentran en el canal de YouTube toda la Sesión como transcurrió de Junta Vial, entonces utilizamos un micrófono mío para que sonara bien, entonces ya logramos probar y todo funciona bien, entonces estaremos transmitiendo todas las Sesiones de la Junta Vial, este Presupuesto tal como se había definido y expuesto en previas Sesiones Municipales responde única y exclusivamente a tres fuentes de financiamiento, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto al cemento y la ley 8114 y viene a cumplir única y exclusivamente los proyectos que estaban incluidos en el Plan Quinquenal para el año 2023, no se incluyó ningún otro proyecto, añado una situación además importante, recuérdense de que en el Presupuesto que se había aprobado el año anterior venía el pago de los reajustes solicitados por empresas



que les asiste la Ley y el reajuste, estos habían sido al amparo del incremento del costo de los combustibles, entonces como nosotros habíamos denotado ese recorte en metas, habíamos propuesto de que con el impuesto al cemento y con bienes inmuebles no hubiéramos cercenado el anhelo de las comunidades de ver el kilómetro o los 700 metros por tener que pagar los reajustes, entonces lo que hicimos en realidad con el cemento y con el IBI es solamente refrescando la memoria lo que el año anterior discutimos es decirle a las comunidades se va a cumplir la meta tal cual como ustedes la tenían, no se va a cortar y habrán muchas comunidades que yo tengo seguridad que ya para que vuelvan a estar en Plan Quinquenal van a tener que esperar muchos años o saber si ya no van a estar, porque no entran todas, entonces la idea no era cercenarle ese anhelo de las comunidades decir al fin ver mi kilómetro o al fin podré ver más metros de mi camino arreglado, entonces ese presupuesto esta partido en 2, son ¢1.122.839.929,40 del impuesto de combustibles que nos transfieren a la Municipalidad de Turrialba y digo lastimosamente nos transfieren porque para mí debería pasar directamente a las arcas de la Municipalidad y ¢181.358.879,86 que viene del impuesto del cemento y de bienes inmuebles, esos que acabo de leer son 10 proyectos que ustedes van a ver como otros 10 proyectos, pero en realidad forman parte de los mismos 27 que están acá y que lo que hacíamos era agregarle por ejemplo 300 metros del camino La Pastora – Escuela Central, eso lo habíamos tenido que recortar, con 8114 quedaban 700 metros, entonces ahí logramos avanzar un kilómetro y también por ejemplo el caso de Pacayita – Buenos Aires, inclusive en bacheo de cuadrantes urbanos se había tenía que recortar 23 000 000 que era bastante y se logró reincorporar, entonces eso es lo que digamos básicamente este Presupuesto hace.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se incorpore en el Acta toda el Acta de la Junta Vial No. 25, toda el Acta de la Junta Vial se incorpora en el Acta del Concejo y la damos por recibida.

Se da por recibida.

3. Entrega del Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 1 periodo 2023 y su Plan Operativo Anual.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entrego el Presupuesto y por favor que también conste en el Acta la entrega del Plan Operativo Anual, Presupuesto Extraordinario No. 1 compuesto por básicamente 37 metas, ustedes van a ver que no arranca desde la meta 1, no se preocupen, no arranca desde la meta 1 porque con el ajuste presupuestario que ya hizo la Municipalidad, nosotros arrancamos desde la meta 9, tuvieron que hacerse 8 metas para ajustar el Presupuesto al del año anterior por la razón de la improbación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El Concejo lo da por recibido y se enviara para su discusión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aclaro que de ser necesario la Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocer el Presupuesto Extraordinario 1 y el Plan Operativo Anual Extraordinario No. 1, va a poder reunirse el lunes, martes y miércoles de la otra semana, la idea es que haya Sesión el viernes 27 de enero para que se vote, entre más rápido votemos esto, más rápido las comunidades van a tener acceso a este dinero que quedó suspendido por el tema de la improbación del Presupuesto Ordinario 2023. Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se envíe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y habilitar de ser necesario los días que sean necesario para que la Comisión se reúna y teniendo como preámbulo la Convocatoria a Sesión

Extraordinaria para el viernes 27 de enero a las 3:30 si así se dictamina positivamente el Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el enviar el Presupuesto Extraordinario a la Comisión de Hacienda y queda para ratificarse el martes la convocatoria a Sesión el viernes 27.

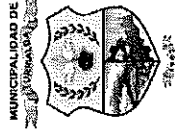
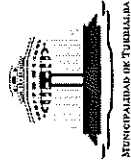
SE ACUERDA:

- Trasladar el Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 y su Plan Operativo Anual a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para el día lunes 23 de enero del 2023, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales e igualmente se reúna los días que sean necesarios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día viernes 27 de enero del 2023, a las 3:30 p.m., para análisis del Presupuesto Extraordinario N°1-2023 y su Plan Operativo Anual. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por favor también y así quiero hacerlo constar, cualquier consulta les insto a que no esperemos a que lleguemos a la Sesión, más bien se nos hace más fácil si nos lo consultan de previo y como ejercicio que yo sé que ya ustedes tienen, comparen lo del año anterior con este, para que ustedes puedan asegurarse de que son los mismos proyectos, ese ejercicio yo lo hice el día de ayer con los miembros de la Junta Vial, les demostré que lo que estamos presupuestando es exactamente lo mismo, la razón también es esperando que la Contraloría General de la República pueda conocer de manera expedita y pueda aprobar también de manera expedita este Presupuesto partiendo el hecho de que no estamos entrando a ver ni remuneraciones, ni ningún otro, sino solamente 3 fuentes de financiamiento únicas y exclusivamente para proyectos de infraestructura y que ojala el mismo se pueda aprobar de manera rápida, nosotros esperamos de que normalmente el primer desembolso de 8114 se da entre marzo – abril de cada año, entonces nosotros esperaríamos que cuando el Presupuesto se apruebe aun no hayamos recibido el primer tracto de la 8114, pero si ya cuando ingrese entonces podemos activar, eso también ayer se explicó, lo explicaremos en hacienda el día lunes si Dios lo permite.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo solo reiterar don Walding urge el tema de los del Acueducto de los San Juanes, convocar a la Comisión de Ambiente porque eso lo tiene todavía el Alcalde pendiente y usted como Presidente no nos ha convocado y yo sé que el Alcalde tiene eso todavía en sus haberes y es necesarios resolverlos, yo el lunes no puedo porque estamos en Comisión de Hacienda, pero no sé, usted nada más dígalos y nos hace la situación y lo otro si usted tiene toda la información, si no para que don Fernando se la haga llegar a usted.

4. Reglamento de Residuos Sólidos.



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: De una vez aprovecho para anuncios parroquiales muy rápidos, primero insto y sirvo de puente, porque yo no voy a participar con tanto insumo técnico, pero si para revisar el tema del Reglamento de Residuos, ayer fue fatal la cantidad de basura que sacaron ahí al frente de las palmeras, totalmente despedazada, creo que venía como desde el sábado, se vio fatal el lunes en la mañana, pase bien temprano antiguos de las 6:00 a.m., ya estaban todas las bolsas despedazadas y ocupamos ojala tener pronto esa herramienta para poder multar y hacer uso de las cámaras, porque la verdad es que da muy mala imagen amanecer un lunes así y se nos escapa de la mano, lo más que podemos es ir a recoger, porque todavía no podemos sancionar, entonces ustedes me indican o le indican, por favor, yo sé que con doña Lorena, con don Alexander pueden coordinar directamente para ver si avanzamos en ese tema.

5. Puente doble vía de El Balneario.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El día de hoy tuvimos reunión con las instituciones para coordinar lo que tiene que ver relativo al puente doble vía de El Balneario, es una inversión de 510 000 000, lastimosamente tránsito hoy no pudo participar ya que el encargado tuvo el fallecimiento de un familiar, pero sí estuvieron el resto de instituciones, las que tienen que ver con salud, todo lo que tiene que ver con primera respuesta y entonces estamos bien contentos, esto es un puente de 510 000 000, 24 metros de longitud, con una calzada de 7,30 y acera de 1,20, va a ser un puente de doble vía, esperando que ojala que eso ahora que está de moda que salpique al Gobierno para que entonces nos ponga el puente doble vía aquí atrás y tengamos dos puentes doble vía que busquen el conectar el este de Turrialba tan necesario.

6. Recibimiento de donación por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hoy también recibimos una donación por parte de la Embajada de los Estados Unidos de una pantalla interactiva para el Centro Comunitario Inteligente, estamos esperando otra donación de ellos también para terminar de equipar, ya tenemos las computadoras, que este año podemos iniciar el proyecto del Centro Comunitario Inteligente en la Casa de la Cultura y también ponemos en conocimiento que le hemos solicitado al Club de Leones que he estado colaborando ahí que si pudiera retirar algunas cosas, porque ya el espacio no lo vamos a poder facilitar para poder instalar, para que la gente pueda hacer las instalaciones y demás, pero decirles que estamos muy contentos, la pantalla de hoy de hecho la estreno la Junta Vial, bueno los compañeros de la Unidad Técnica en su explicación y es un activo importante para la Municipalidad.

7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-020-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de enero 2023.

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

Sesión Ordinaria N° 140-2023
1. OFICIO N° SM-004-2023

ASUNTO: Dictamen de la Auditoría, oficio UAI-MT-373-2022, sobre el Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Turrialba 2022.

INFORME: Por parte de esta Alcaldía se hace de conocimiento de la parte técnica, Lic. Álvaro Castillo - Coordinador de Hacienda Municipal, quien ha llevado a cargo el proceso del "Manual de Procedimientos Financiero Contable", a efectos de que analice lo señalado por la Auditoría Municipal mediante oficio UAI-MT-373-2022, Informe de Auditoría No. 07-2022- "Dictamen del Manual de Procedimientos Financiero Contable", así mismo se instruye tome las acciones dentro del ámbito de sus competencias, para que se ejecuten los cambios de actualización señalados y se prepare el informe que solicita el Concejo para ser presentado en un plazo no mayor a un mes.

2. OFICIO N° SM-006-2023

ASUNTO: Informe Lic. Carlos Calvo oficio MT-CMAL-106-2022, respecto al tema ya conocido del CECUDI.

INFORME: Se toma nota.

3. OFICIO N° SM-008-2023

ASUNTO: Informe del Asesor del Concejo referente nota del Ing. José A. Alpizar V. dirigida al Departamento de Topografía Municipal-como Descargo al oficio DU-CT-010-2022, refiriéndose únicamente al aspecto jurídico.

INFORME: Por parte de esta Alcaldía se toma nota, y se traslada al Departamento de Topografía, parte técnica que elaboró y remitió el oficio DU-CT-010-2022, con la solicitud de que se analice, valore la situación específica y lo referente a la aplicación del protocolo de delimitación de cuadrante urbanos y áreas de expansión.

4. OFICIO N° SM-011-2023

ASUNTO: Informe presentado por el Lic. Carlos Clavo, referente al cementerio Bonilla.

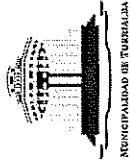
INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a los departamentos técnicos y legal (Asesoría Jurídica, y Topografía) para que brinden un informe técnico, sobre el caso que se expone y lo que procede.

5. OFICIO N° SM-012-2023

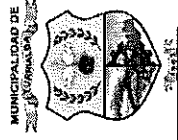
ASUNTO: Seguimiento de oficios.

SM-1527-2022, se atiende el acuerdo, y se traslada a los departamentos Asesoría Jurídica, para que verifique lo dicho por el Lic. Guillermo Brenes, según Sentencia N°2022000172, expediente 00-100107-0341-CI-1, Información posesoria-José Adolfo Umaña Ramos. Por parte de la Asesora Legal-Licda. Gabriela Pizarro se nos recomienda solicitar al Departamento de Topografía un informe técnico mediante el cual se determine la conveniencia de anular los planos señalados, a ser el único instrumento que permitió determinar y demostrar que la Municipalidad es la poseedora del inmueble. Por lo que estamos a la espera del informe del Departamento de Topografía.

SM-1542-2022: En seguimiento al caso por parte de esta Alcaldía, se brindó respuesta a la Defensoría de los Habitantes, mediante oficio N. MT-DA-LFLA-1016-2022, de fecha 23 de diciembre, 2022, se adjuntaron los oficios: DSJ- 0083-2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



76885

de la Asesoría Jurídica y oficio DU-CT-104-2022, Control Constructivo y Topografía, a quienes por competencia se les delegó la atención del caso.

SM-1545-2022: Reiteración de la orden Nro. DFOE-DEC-ORD- 00002 -2022 relacionada con el pago de dedicación exclusiva en la Municipalidad de Turrialba. Por parte de esta Alcaldía se instruyó a los Departamentos para el cumplimiento de lo ordenado por la CGR, encontrándonos todavía dentro de plazo.

SM-1564-2022: Referente ruta Volcán Turrialba. Se atiende y se traslada a la Asesora legal institucional solicitándole se proceda conforme a lo indicado por el concejo municipal.

6. OFICIO N° SM-014-2023

ASUNTO: Nota suscrita por vecinos que se encuentran cercanos al Restaurante La Garza.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se solicita al Departamento de Patentes, realice las acciones pertinentes, a efectos de obtener información sobre lo expuesto por los vecinos y rendir informe para ser presentado al concejo municipal. Por parte del Departamento de Patentes se me informa que están a la espera de información, que han solicitado, para rendir informe solicitado.

1. OFICIO N° SM-019-2023

ASUNTO: Solicitud de vehículo municipal para los miembros de la Comisión Especial para visitar a los Síndicos de los distritos de Tres Equis y Chirripó, ya que tienen un tiempo extenso de no presentarse a reuniones.

INFORME: Se traslada solicitud al Departamento de Gestión Administrativa para la asignación del vehículo. El trámite ante del Departamento de Gestión Administrativa llenar formulario solicitud debe realizarse por medio de la Secretaría Municipal.

OFICIO N° SM-021-2023 (hacer informe aparte)
. OFICIO N° SM-019-2023

ASUNTO: Análisis del oficio MT-DA-MRA-INF-CM-1000-2022, sobre el tema de Recusación en el Procesamiento Administrativo N° 001-2022

INFORME: Se toma nota y se traslada al segundo Vice Alcalde para lo que proceda.

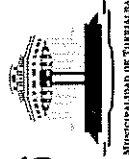
2. OFICIO N° SM-024-2023

ASUNTO: Seguimiento al acuerdo del Concejo SM-1560-2022 respecto a la integración de la Junta Directiva del Consejo la Persona Joven.

INFORME: Se toma nota.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Que por favor se inserte por completo el cumplimiento de los acuerdos en el Acta.

76886



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 8. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-021-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de enero 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1558-2022

ASUNTO: Referente a consulta respecto a la publicación del reglamento Consultas populares y de Acoso Laboral

INFORME: Por parte de esta Alcaldía se solicita la información al Departamento de Gestión Administrativa, quien mediante correo electrónico indica lo siguiente:
“Me permito transcribirles el Artículo Tercero, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 25 de mayo del 2021, que dice lo siguiente:

ARTICULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR ARTURO RODRÍGUEZ

SE ACUERDA:

- 2.** Que el Reglamento de Consultas Populares del Cantón de Turrialba, queda suspendido el trámite de su publicación hasta tanto se aclare el procedimiento que se ha hecho sobre el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Se adjunta acuerdo 529-2021, fechado 03 de junio del 2021.

Con relación al Reglamento de Acoso Laboral de la Municipalidad de Turrialba, existe **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIONES PARA EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, que fue publicado en el 2020.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Que por favor se anexe.

- 9. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-022-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de enero 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1522-2022

ASUNTO: Caso del Sr. Froilán Jiménez, Distrito La Suiza.
Me permito adjuntar oficios:

- 1. DU-CT-002-2023** elaborado por el Ing. Esteban Hernández-Dpto. de topografía, el cual dice:

“Me permito brindar detalles respecto a la solicitud efectuada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



76887

1. -En fecha 16 de enero de 2023 se recibe correo de del compañero Gerardo Sequeira, recibido a su vez procedente de Alcaldía Municipal y acompañado del **oficio SM-1522- 2022**. Al respecto se indican los siguientes puntos:

(a)Respecto al caso del señor Froylán Jiménez, esta unidad tuvo conocimiento del mismo y se procedió a realizar las acciones competentes dentro del ámbito de aplicación propio.

(b)Siendo lo expuesto se completó a finales del año anterior, el abordaje del caso, mismo que se concretó en el **documento DU-CT-105-2022** y el cual aporó para su lectura.

(c) Asimismo, dicho documento fue enviado a la UTGV con copia al señor Jiménez, tal como consta en documento adjunto, en fecha 22/12/2022

- **Oficio No. DU-CT-002-2023 firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez – Topógrafo – Dpto. Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal.**

Reciba mediante la presente un cordial saludo a la vez que me permito brindar detalles respecto a la solicitud efectuada.

1. -En fecha 16 de enero de 2023 se recibe correo de del compañero Gerardo Sequeira, recibido a su vez procedente de Alcaldía Municipal y acompañado del oficio SM-15222022. Al respecto se indican los siguientes puntos:

(a) Respecto al caso del señor Froylán Jiménez, esta unidad tuvo conocimiento del mismo y se procedió a realizar las acciones competentes dentro del ámbito de aplicación propio.

(b) Siendo lo expuesto se completó a finales del año anterior, el abordaje del caso, mismo que se concretó en el documento DU-CT-105-2022 y del cual se aporta adjunto.

(c) Asimismo, dicho documento fue enviado a la UTGV con copia al señor Jiménez, tal como consta en documento adjunto, en fecha 22/12/2022.

(d) Asimismo se envió copia a la Lcda. Milagro Rowe a solicitud, en fecha 23/12/2022.

- **Oficio No. DU-CT-105-2022 firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez – Topógrafo – Dpto. Desarrollo Urbano, dirigido al Lic. Adrián Sánchez (UTGV).**

Reciba mediante la presente un cordial saludo a la vez que me permito brindar detalles respecto al caso en cuestión.

1. -A manera de antecedentes se tiene caso de un acceso ubicado en La Suiza centro, específicamente costado sureste de la clínica de la localidad y referido por el señor Froylán Jiménez. Dicho acceso transcurre en sentido aproximado oeste a este finalizando en terrenos particulares. El acabado es en lastre y a lo largo del mismo se ubican varios lotes con viviendas, así como dos servidumbres de paso, una con dirección hacia el norte y otra con dirección hacia el sur. La propiedad del señor Jiménez correspondería al plano C-1988995-2017 que se ubica en la servidumbre sur y corresponde a finca completa según indica el plano. En su momento el compañero Ing. Alonso Araya emitió el comunicado DU-CT-046-2018

respecto al tema de ancho del acceso y otros temas de una servidumbre, propiamente dicha, con base en la información disponible para ese momento.

2. -Respecto al comunicado indicado DU-CT-046-2018 se tiene, a manera de resumen:

“SEGUNDO: Se hizo inspección y se encuentra que la calle tiene en la actualidad un ancho de 8,00m en promedio. Luego de realizar las mediciones se observa que desde la línea de centro de la calzada se tiene más ancho hacia las propiedades del costado sur, en promedio se tiene 5,00m desde la línea de centro a las líneas de propiedad del costado sur y 3,00m hacia las del norte.” (resaltado y/o subrayado NO es del original).

3. -En el mismo documento se aportan imágenes de algunos planos en el sector, específicamente C-200884-1994 y C-39176-1992.

4. -Para los efectos de éste documento, se tienen las siguientes observaciones o consideraciones al respecto:

(a) No se ha podido ubicar planos de la clínica de La Suiza o de la Escuela para verificar el ancho de la calle en medio de ambas y obtener así una referencia para ese sector ubicado al oeste de la calle de interés.

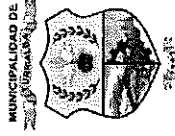
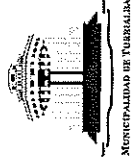
(b) Lo anterior porque los planos indican un ancho de la calle costado sur de la clínica de 11m, pero en sitio, entre linderos existentes **actualmente**, se ha obtenido un valor aproximado de 13,70m en inspección.

(c) Al momento de realizar las verificaciones documentales se han localizado varios planos sobre la calle de acceso que es la consultada por el señor Jiménez (**ver anexos 1 a 4**).

(d) Por su parte la línea de los planos al sur de la calle en estudio, indican en los mismos que la línea se encontraría un poco hacia el norte de la línea que corresponde a la calle costado sur de la clínica. Al respecto se puede observar lo resaltado en los mismos anexos 1 a 4 en círculo rojo.

(e) Asimismo se consulta montaje de los planos en el Sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI). Esto por cuanto al estar La Suiza declarada como zona catastrada, se tiene montaje efectuado por dicha institución y que surte los efectos de publicidad correspondientes como insumo a utilizarse. Respecto a éste, en el **anexo 5** se muestra la imagen general de montaje de planos y se muestran capturas de dicha plataforma, así como medición aproximada de anchos de la calle (**sobre la plataforma directamente**) según el montaje indicado en la misma. En la tabla 1 se muestran los valores medidos NOTA: Tal como se previene en el anexo, las medidas son aproximadas y, dada la precisión propia de la plataforma a la hora de estimar el punto a medir, rondarán los centímetros de precisión. Igualmente se reitera que son las mediciones efectuadas según la plataforma SIRI a partir del montaje realizado en la misma y **donde los mapas ya se han oficializado**.

(f) Como parte del proceso se efectuó medición de las distancias sobre dicha calle existente actualmente entre líneas de lindero físicas observadas y obteniéndose los valores indicados en la tabla 1. Las mediciones se realizaron con cinta métrica de 30m.



(g) A manera de comparativo se tiene la siguiente tabla con los datos de las mediciones de anchos:

Tabla 1: Anchos de calle APROXIMADOS medidos en SIRI y medidos en sitio. **IMPORTANTE:** no necesariamente se corresponden los puntos físicamente donde se realizó la medición, aunque si se midieron en el mismo sentido de oeste a este.

Medición SIRI (m)	Medición en campo (m)
Inicio de calle al oeste	
7,62	7,90
7,99	8,20
8,10	8,10
8,23	8,40
-	8,50
Inicio de servidumbres al este	

5. -Otra inquietud del señor Froilán Jiménez se refiere a la evacuación de las aguas pluviales provenientes de su propiedad, misma que se encuentra sobre servidumbre de paso al sur de la calle de acceso en cuestión (**ver esquema en anexo 8**). El desfogue se realiza en dirección norte hasta el sector de la calle de interés. Según referencias, en su momento no se tendría suficiente diferencia de cota para efectuar el adecuado desfogue. Durante el proceso del estudio refirió don Froilán Jiménez que se habría construido una acera y un cordón que obstruiría la salida de las aguas pluviales, así como generaría un empozamiento sobre la servidumbre. Al respecto se tiene:

(a) Se efectuó una nivelación en el sector de la calle que da acceso a la clínica y de la cual se observan los detalles en el **anexo 9**. En la tabla 2 se muestran los valores obtenidos y en la figura 1 se muestra el perfil aproximado sobre línea de cuneta o zanja existentes.

Tabla 2: Datos de nivelación obtenidos para el caso del señor Jiménez. **NOTA:** Se tomó como BM un punto sobre la acera de la clínica de La Suiza asignándole una cota local de 100.

PUNTO	DESCRIPCION	COTA (m)
	Banco de Nivel referencia acera de clínica	100,00
FC	Fondo caja de registro en calle principal	99,80
1	Fondo de cuneta	100,13
2	Fondo de cuneta	100,95
3	Fondo de cuneta	101,19
4	Fondo de cuneta	101,61
5	Fondo de cuneta	101,97
6	Fondo en tierra a la par de punto 5	101,38
7	Fondo zanja lindero propiedad señor Jiménez	101,61

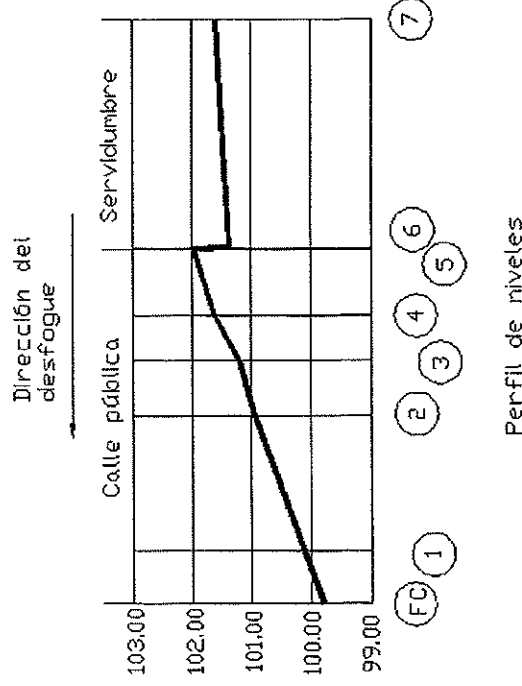


Figura 1: Detalle de niveles obtenidos. Valores en metros

(b)- Al momento de la visita de campo y nivelación se observó construcción de cuneta sobre la calle pública, la misma va desde el acceso a la servidumbre hasta la calle de cuadrante diagonal a la clínica (**ver fotografías de anexo 10**)

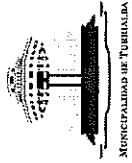
6. -Conclusiones:

(a) A partir de la información obtenida del SIRI, así como las mediciones efectuadas en campo, se tiene que en sitio no se cumpliría el ancho de 10m indicado en planos. No obstante ello, las medidas de la plataforma SIRI para el ancho de calle son congruentes, dentro de lo que corresponde, con las medidas observadas durante la inspección final. En el anexo 7 se aportan fotografías generales del sector inspeccionado. A partir de ello, no se observa aparente invasión de calle, aunque los anchos en sitio y en SIRI discrepan de los consignados en planos. Ello por cuanto, a partir del montaje efectuado en la plataforma SIRI no se observan franjas al fondo de lotes que sugieran que haya habido corrimiento de linderos hacia dentro de la calle indicada.

(b) El inciso anterior se refuerza al verificar el ancho de la calle que da acceso al plano del señor Jiménez (C-1988995-2017) y que indica un ancho de 8,16m (**ver anexo 11**)

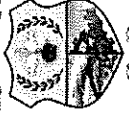
(c) Se podría estar en presencia de una discrepancia que apuntaría, **potencialmente**, a que se pudo haber realizado indicación de la medida de 10m en los planos sin materializarse la misma en sitio. Ese ancho de calle, según indicó en su momento don Froilán Jiménez, habría sido solicitado en ese momento por la municipalidad como condición para autorizar la segregación de los planos de la finca madre en esa época.

(d) En la actualidad, el desfogue de aguas pluviales sobre la calle pública tendría suficiente desnivel para la evacuación al tragante ubicado. No obstante, se estaría generando una obstrucción al inicio de la servidumbre que contempla la propiedad del señor Jiménez, al encontrarse la cuneta y zanja que dan salida a ésta, a un nivel más bajo que la cuneta construida en la calle de acceso. Esta diferencia es claramente observable en la figura de niveles (puntos 5 y 6).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
76891



(e) Si bien no es aspecto propio de éste comunicado se previene que al momento de realizar el trabajo de campo, se observó en sitio que la cuneta de desfogue sobre la servidumbre finalizaría sobre el lindero 3-4 (ver fotografía 10.d). Luego de ese punto se efectúa una desviación de la tapia hacia adentro de la servidumbre y se continúa la cuneta con dirección hacia el sur. Al respecto, en apariencia, la propiedad abarcaría parte de la servidumbre indicada en plano en la línea de lindero 2-3 (ver plano C-1988995-2017 en anexo 11)

(f) Si bien bajo las condiciones actuales, la cuneta o zanja existente sobre la servidumbre NO presentaría salida adecuada a la calle de acceso al norte por diferencia de nivel con la cuneta existente en dicha calle; se debe tomar en cuenta que las aguas que se permiten descargas a éstas son las aguas pluviales de las construcciones y, por ende, provenientes de los techos de las estructuras. En ese sentido, sí se tendría nivel favorable por estar los techos a mayor nivel que la servidumbre y la calle.

7. -Éste documento tiene carácter técnico dentro de los alcances correspondientes y el mismo no sustituye otros criterios técnicos necesarios, así como tampoco de índole ni legal al respecto.

En lo no contemplado por este documento se complementará con la normativa vigente aplicable

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Se adjuntan los oficios elaborados por el Ingeniero Esteban Hernández del Departamento de Topografía y también envió todos los documentos adjuntos relacionados al caso, ya ustedes verán si es necesario que incorporen toda la información relacionada a este caso al Acta, pero si se las facilitamos toda de verdad por completo, entonces con eso tal vez por la hora creo que ya dijimos que a las 7:00, al menos logre ver eso y quedo a la orden.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Quería hablar un momento de la situación del Reglamento de Residuos Sólidos, nosotros nos hemos reunido con los compañeros funcionarios, pero no hemos llegado a un buen puerto por decirlo así, porque hay situaciones que aunque ellos quieran y nosotros como el ente que está reglamentando, hay cosas que son meramente administrativas y no sabemos hasta dónde puede llegar, entonces yo creo que si sería importante que en una de las Sesiones nos acompañe tal vez don Fernando para llegar a alguna buena situación porque el Reglamento actual no nos va a servir y hay que tomar decisiones verdaderamente de peso y son administrativas, que tiene que ver con dineros, con permisos, si me parece importante, porque por eso es que nos hemos atrasado con el tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que los informes del señor Alcalde se incorporen en el Acta.

Al ser las 19:02 horas finalizó la Sesión.

[Firma]
Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

[Firma]
Lida. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal s.i.

76892